Domingo 3 de Enero de 1869.

PRECIO DE SUSCRICION.

MADRID: CUATRO REALES al mes.—PROVINCIAS: VEINTICUATRO REALES trimestre, CUARENTA semestre, remitiendo libranzas ó sellos á esta Administracion.—ULTRAMAR Y ESTRANJERO: SESENTA REALES trimestre: único corresponsal en la isla de Cuba, D. Alejandro Chao, Habana.—Precio de los anuncios, á MEDIO REAL línea.—Se remiten á provincias paquetes de 25 ejemplares á CUATRO REALES.

No se sirve suscricion ni pedido cuyo importe no se haya anticipado.

EL IMPARCIAL.

DIARIO LIBERAL DE LA MAÑANA.

Domingo 3 de Enero de 1869

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN MADRID: *Tabaquería de las Cuatro Calles*, librerías de *Sanchez Rubio, Durán* y *San Martin*: y almacen de papel de Barrio, Corredera Baja, 39.

Para la venta de paquetes y para las inserciones y comunicados, dirigirse á esta Administracion y al Gerente de la empresa.

D. JOSÉ BRAVO Y DESTOUET.

Toda la correspondencia debe dirigirse al Director de EL IMPARCIAL,

Calle de ORIENTE, Núm. 3, Madrid.

CUESTIONES DEL DIA.

NUESTRO CAMINO.

Entramos en el año 1869. Durante el año que acaba de pasar, graves acontecimientos de importancia inmensa, de suma trascendencia han tenido lugar en España.

Durante los dos primeros tercios del año, una dinastía condenada por el país entero ha arrastrado su agonía procurando asirse á la vida por una recrudescencia de opresion, de arbitrariedades y de tiranía. Cubriéndose con la máscara de constitucionalismo, gobierno absoluto en la realidad, la corona que apoyaba y sostenia un ministerio responsable que violaba la Constitucion, que barrenaba las leyes, que atropellaba todos los derechos del ciudadano, dejó de ser el poder irresponsable que establecia la Constitucion, y al hacerse cómplice del ministerio tomó parte en la responsabilidad de este.

Bien conocida es la actitud de EL IMPARCIAL durante todo ese período de gobierno verdaderamente absoluto.

Ageno á todo espíritu de bandería, completa y absolutamente independiente, tomando solo por guía los principios radicalmente liberales, por lema y por norte la mas estricta imparcialidad, atacó el sistema político de aquel gobierno, si sistema político puede llamarse aquella série de monstruosas arbitrariedades, y le atacó con toda la energía y todo el vigor que podian emplearse con la tiránica ley que regia la imprenta; energía y vigor que valieron al IMPARCIAL diez y ocho denuncias.

Durante el último tercio del pasado año, la mas grande, la mas legítima de las revoluciones ocurridas en España derrocó la dinastía borbónica, proclamó la Libertad en todas sus manifestaciones, y consagró el ejercicio de los derechos individuales.

Durante este período, en medio de la lucha de ideas, de la agitacion inherente á la primera etapa de la revolucion, hemos seguido la misma marcha que desde la publicacion de nuestro primer número habíamos emprendido.

Completa y absoluta independencia, principios radicalmente liberales, estricta imparcialidad: tales han sido nuestros guias.

Creciendo el espíritu y la intransigencia de los partidos al calor del entusiasmo revolucionario de los unos, de las tendencias medio conservadoras, medio retrógradas de los otros, los unos nos han calificado de semi-republicanos, los otros de semi-realistas.

Indiferentes á estas calificaciones, que venian á confirmar nuestra severa imparcialidad, hemos proseguido tranquilamente nuestro camino, fijas nuestra vista, nuestra atencion, toda nuestra alma en una sola cosa: la consolidacion de la Libertad, y el desarrollo de todas sus manifestaciones, tanto en el órden político, como en el económico.

Hemos censurado las impaciencias, las exageraciones, las intransigencias de los dos partidos republicanos, y hemos censurado tambien las medidas del gobierno provisional que hemos juzgado poco conformes con lo que la revolucion tiene derecho á exigir de los hombres que hoy por hoy la personifican en el poder.

Hemos alzado la bandera de la monarquía-democrática porque creemos que esta es la forma de gobierno que hoy puede convenir á España; pero defensores antes que todo de la Libertad y de los derechos individuales, hemos dicho tambien, *el país mas alto que el rey*, como fórmula que creemos debe ser la base y cimiento de la futura Constitucion del Estado, si la revolucion no ha de empequeñecerse degenerando en un miserable pronunciamiento.

La revolucion no ha sido, no ha podido ser un simple medio de cambiar de dinastía, sino la palanca poderosa de la regeneracion política, social y económica de nuestro país.

Para conseguir esto hemos aconsejado y seguiremos aconsejando la union de todos los elementos liberales, porque creemos que en ello está la salvacion de la Libertad.

Firmes en nuestro propósito, no nos harán desviar de nuestro camino, ni las quejas de los unos, ni las recriminaciones de los otros, ni los ataques de todos.

Así creemos estar en lo justo y en lo cierto. El favor siempre creciente que el público nos dispensa, es en realidad la confirmacion de nuestras convicciones.

Ocioso era hasta cierto punto decir á nuestros lectores que al entrar en este nuevo año, en el que tantas y tan graves cuestiones tienen que ser resueltas, seguiremos la misma marcha que hoy.

El pasado de EL IMPARCIAL responde de su porvenir.

No hemos creido, sin embargo, que debíamos al empezar el año, dejar de hacer estas ligeras indicaciones, aunque no sea mas que como agradecimiento sincero al público por el favor que nos dispensa.

EL CONFLICTO GRECO-TURCO.

Por el despacho telegráfico que en otro lugar insertamos, verán nuestros lectores que las potencias protectoras de la Grecia han llegado á un comun acuerdo para arreglar en una conferencia que se ha convocado en París el dia 9 del corriente, el conflicto ocurrido últimamente entre Grecia y la Sublime Puerta.

No han sido pocas, ni de escasa importancia, las dificultades con que la diplomacia ha tenido que luchar para llegar á una inteligencia.

Rusia y Prusia, puestas desde un principio de acuerdo, pensaron someter á una conferencia la resolucion de los asuntos de Oriente, pero al paso que la primera deseaba que solo intervinieran las tres potencias protectoras de Grecia, Prusia proponia que se estendiese á todas las signaturas del tratado de París. Antes de ponerse de acuerdo, se cambiaron, como es natural, muchas notas, hasta que por último Rusia vino á deferir á las proposiciones de Prusia. Desde entonces las demas potencias, aminadas del mejor deseo en favor de la paz, se apresuraron á adherirse, en principio, á la idea de la conferencia europea formada de representantes de las seis potencias que firmaron el tratado de París, reservándose, no obstante, el derecho de invitar á Grecia en virtud del protocolo de Aix-le-Chapelle.

Como el programa de la conferencia convenida por grandes potencias se limita al exámen de los cinco puntos del ultimatum otomano, las objeciones que la Sublime Puerta pueda suscitar contra su participacion en las deliberaciones se encuentran virtualmente vencidas; por consecuencia su adhesion, y con mayor razon la de Grecia, no podrán ser dudosas.

La reunion de la conferencia de todas las grandes potencias es, pues, un hecho, y no es de creer que habiéndose ya fijado la fecha en que ha de celebrarse surja ninguna nueva dificultad. Parece, sin embargo, que tanto Grecia como Turquía no sean admitidas á ella sino con voto consultivo, lo cual, por otra parte, es natural, porque no pudiendo figurar Grecia como grande potencia ni como signataria del tratado de París, no debe en manera alguna concederse representacion completa á Turquía sin hacerla á la vez juez y parte en su propia causa.

No abrigamos duda alguna de que el último conflicto suscitado en Oriente saldrá arreglado de la conferencia; pero persistimos siempre en nuestra opinion de que las luchas de raza se renovarán periódicamente en aquel estremo de Europa, mientras que la Grecia y los pueblos cristianos que le son afines, no lleguen á conquistar por su propio esfuerzo la independencia, constituyéndose en una grande y poderosa nacionalidad.

Por lo demás, y teniendo presente que el gobierno de Viena ha tomado desde un principio una participacion demasiado viva en las diferencias greco-turcas, no falta quien sospecha (quizá con fundamento), que lo ocurrido últimamente es una hábil distraccion combinada por Mr. de Beust para ganar tiempo en la penosa y difícil tarea de reconstituir el trono de los Hapsburgos, bajo las mas seguras bases de la Libertad.

EL PAIS PINTADO POR SI MISMO.

ANTILLAS ESPAÑOLAS.

III.

A las cuestiones de hecho se agregaban motivos morales que acrecian diariamente el malestar y el descontento del país.

El funesto sistema protector llevado allí, donde no existe industria alguna que lo reclame, es una espoliacion que levanta clamores dolorosos y arranca gotas de sangre. ¡Qué tienen que ver Cuba y Puerto-Rico con los tegidos catalanes ni con las harinas castellanas!

La Península protege sus azúcares indígenas y recibe las de sus provincias ultramarinas de tal manera, que somos los mas insignificantes consumidores de ese dulce, sucediéndonos lo mismo con los tabacos, cafés y aguardientes; y ni un sentimiento de equidad, ni la conveniencia política, ni los mas elementales principios de justicia se tuvieron en cuenta para conceder aquí franquicias recíprocas para unir aquellos y estos intereses. Nuestro comercio crece en la importacion de víveres que aquellos países pagan á metálico, porque no tienen otro medio de balancear sus operaciones con nosotros.

La sola cuestion de harinas, sobre envolver una humanitaria y de poblacion, que alcanza proporciones por demas delicadas, produjo la célebre acta de 1834 en los Estados-Unidos, en cuya virtud nos está prohibido cargar en sus puertos con destino á Cuba y Puerto-Rico. Los buques que de procedencia peninsular arriban á aquella república han de consignar fianzas por valor de sus cargamentos, que no se cangean hasta que se presenta *el cumplido* refrendado, por los cónsules norte-americanos, en cuyos documentos se justifique que no han descargado en los malhadados puertos de Puerto-Rico ó Cuba. Nuestros navíeros no encuentran en la navegacion trasatlántica nada mas allá de estas dos Antillas, *non plus ultra* fiscal que allí ha fijado la egoista mano del sistema protector con grandes perjuicios de nuestros hermanos de Ultramar.

Porque no pudiendo importar en nuestra bandera los artículos que cambian con los Estados-Unidos, los recargan con los derechos diferenciales, y si sumásemos el importe de este gravámen en los treinta y cuatro años que contamos desde la airada acta del Congreso de los Estados de la Union, hasta los proteccionistas mismos se pasmarian de la contribucion que nuestras Antillas han pagado para recibir las harinas peninsulares.

Con tales condiciones y cuando nuestra Hacienda estaba empeñada en 19 millones de pesos en Cuba, se emprendió la reforma de los tributos y de los aranceles, aunque el solo sentido comun aconsejaba no poner las manos en lo que por sí solo ofrece perturbaciones y quejas, sin haber equilibrado aquel presupuesto, sin haberlo conducido préviamente á situacion normal.

No vamos á hacer la historia de la Hacienda ni de la gobernacion de Ultramar; nos hemos propuesto tan solo indicar rápidamente los errores cometidos y las repetidas ocasiones de quejas y descontento que á aquellos habitantes se les han ofrecido dia por dia al mismo tiempo que se les envolvia en los apuros del Tesoro, de que pocos ó ningun pueblo puede salvarse, porque es el mayor caudal que se mueve anualmente dentro de cada Estado, y sus partícipes en servicios públicos y en personal ejercen poderosa influencia en la riqueza y la tranquilidad públicas. Pero aun tendremos que añadir algunos renglones respecto de los aranceles que sin consulta, sin estudios, sin ensayos se arrojaron en medio de aquella sociedad ya perturbada para que fuesen ley fundamental del comercio que luchaba con una crísis de seis años seguidos.

El arancel de Cuba no obedece mas que á un solo principio: la reduccion de las partidas, pero tan exageradamente, que á él se han sacrificado la justicia, la conveniencia, la claridad y hasta los medios de clasificacion.

Ya hemos dicho que solos tres artículos producen las Antillas, y que la renta de aduanas cubre con ella la mitad de sus presupuestos. Aquellos países son eminentemente comerciales, y un caudal de 14 ó 15 millones de pesos no puede allegarse anualmente sino llamando á contribuir cuantos efectos son necesarios en víveres, caldos, vestido, muebles, instrumentos, herramientas, máquinas, etc. Así es que allí contribuyen desde las cebollas á los manjares mas delicados, desde las arpilleras á los encajes, desde la tachuela á las máquinas mas complicadas, desde las baratijas mas despreciables á los brillantes y las perlas.

Concebimos fácilmente que Inglaterra, cuyas rentas por aduanas se limitan al té, azúcares y bebidas espirituosas se maneje con un arancel de 48 á 50 partidas; pero no puede suceder lo mismo allí donde 280 á 300 millones de reales se reunen con el adeudo de infinitos números de artículos y de sus múltiples gradaciones.

En la operacion de agrupar objetos similares, el resultado recarga y lastima al pobre gravando los artículos de mayor consumo y faltando á todas las consideraciones de justicia y hasta de humanidad.

Entre seis clases de vinos (por ejemplo) que abarquen, Rhin á 12 botella, Champagne á 3, Bordeaux á 2 1[2, Jerez y sus similares á 1 1[2, y los comunes á real y medio (1 cuartos en América), obtendremos un total de 383 rs., despreciando fracciones, que divididos entre los seis géneros nos darán 64 rs. por botella como valor capital para deducir el adeudo. No hay que decir que el importador compensa de enero á enero lo que paga en el conjunto de sus operaciones, porque á nadie se oculta de qué clase es el verdadero consumo y que este sale prodigiosamente recargado, aun cuando el arancel dividiese en tres clases la admision de los vinos.

Ese es el arancel que con tan escasa meditacion se envió á Cuba desde un centro que ha tenido á gala no poseer hombre alguno práctico ni conocedor de los paises y de las cosas que está llamado á dirigir.

La perturbacion que introdujo en el comercio apenas se comprenderá, ni aun despues de decir que fué necesario reunir una junta de notables del comercio y otras personas competentes, que fueron añadiendo partidas, amen de las infinitas que se clasificaban *ad valorem*: aquella junta calculó que la renta perdia cuatro millones de pesos con el nuevo arancel, y el país 40 quintales de paciencia al verse perturbado con la ley que mas inmediatamente obra sus cambios y su riqueza.

Siendo esto exacto, y debemos estos pormenores á personas distinguidas que fueron consultadas, tenemos otra plumada privando al Tesoro de 4 millones de duros (y ya son diez) lanzando al comercio á dificultades y á castigos tan sacrílegos como el 16 por 100 con que se gravaron las declaraciones *á reconocimiento* de que no somos partidarios; pero no hay sombra de razon para dictar providencia tan tiránica, solo porque el gobierno no sabe elegir funcionarios que merezcan su confianza y la del público. Que éste pague las faltas que aquel comete entregando la fortuna, la libertad y la paz de aquellos hermanos queridos á la razon de los empeños y de las exigencias á que se dobla su debilidad, que castigue á los infelices que trabajan y pagan, porque no quieren nuestros gobernantes escoger hombres honrados, españoles puros que lleven allí una idea honrosa de nuestra probidad ó porque se han empeñado en arrinconar á los hijos del país, es el colmo de las agresiones, y esto y lo otro y todo necesita pronto remedio, no por miedo, ¡vive Dios! sino por decoro, por justicia, y es mentira que seamos hermanos de los que hermanos apellidamos.

Pero nada de esto hacemos. Ni van soldados, ni van providencias equitativas; ni se arreglan aquellas rentas ni se satisfacen los santos derechos de los países mas honrados y pacíficos que hemos contado entre las provincias españolas, y á todas respetamos, á todas amamos, pero ninguna hubiera sufrido lo que aquellos leales países han ido tragando de amargura y de dolor.

Suponiendo que el gobierno tenga un arranque de dignidad y evocando nuestro patriotismo y pidiendo á la revolucion un satrificio envia allá 18 ó 20.000 hombres, ¿con qué se van á mantener? ¿Qué Tesoro los recibe, con qué se hace la guerra, que en concepto del marqués de las Minas necesita tres cosas, *dinero. dinero* y *dinero*? No son las balas las que arreglan las disidencias de pueblos hermanos ¡no! la justicia, la verdad, la libertad: el esterminio de todos los abusos, las facilidades para reconstruir la fortuna pública, la fundada esperanza de que para lo sucesivo no habrá nada que envidiar ni á los Estados-Unidos ni á ningun pueblo libre del universo.

Pero no durmamos, no nos crucemos de brazos, porque siendo *urgentísima* la situcion actual, todavía lo es mas el grito de la Libertad y de justicia que es menester llegue allí puro, íntegro y de verdad práctica y positiva.

MISCELANEA POLÍTICA.

Anoche recibimos el primer número del *Programa*, adalid de la hueste republicana, que sincera y lealmente presta su apoyo á la situacion creada en noviembre como espresion genuína de los tres elementos que la han llevado á cabo.

Confiado en que el esfuerzo del país no ha de ser estéril para nuestras libertades, seguro de que los hombres y las contrariedades han de ser impotentes para detener el portentoso vuelo que la revolucion ha tomado desde que adoptó por enseña el credo democrático, el *Programa* consagra su primer artículo á inspirar confianza en todos, y union entre los elementos liberales para el afianzamiento de los derechos individuales, base del nuevo organismo político.

Hé aquí cómo reasume su pensamiento:

«Los que difieren de nuestro punto de vista no deben olvidar que si los conservadores impulsados por la lógica de su idea, aceptaron el credo democrático antes de presentar batalla á la reaccion, por fuerza tienen que consagrarse despues de la victoria á desenvolverlos, á encarnarlos en nuestras instituciones. A los demócratas, cualquiera que sea, por otra parte, su manera de pensar sobre la forma de determinada institucion, les toca, si quieren ser verdaderos centinelas avanzados y obreros incansables del progreso, emplear toda su energía y vitalidad en desarrollar en el tiempo y ocasion oportuna, sin salirse para nada de la legalidad revolucionaria, todo el contenido de sus principios salvadores. Solo así probará la democrácia que tiene fe y tradicion, y que no es como aseguran los reaccionarios, bien inexactamente por cierto, un partido incapaz de gobernar, porque no tiene otro norte ni mas guia el furor de sus demagógicos instintos.»

Saludamos al nuevo colega con tanta mayor efusion, cuanto que sus opiniones han de diferir muy poco de las de EL IMPARCIAL, que como es bien sabido, consignó en su programa los derechos individuales debidamente garantizados, como base de nuestra organizacion social, y la monarquía limitada por instituciones democráticas como fin político de nuestra Constitucion.

Dice la Epoca:

«No quedará oscurecido en la historia el año que acaba de terminar. Los hechos ocurridos durante su trascurso, son importantes y están llamados á producir consecuencias mas importantes todavía. Hemos visto asesinado un príncipe reinante y presentarse amenazadora esa temida cuestion de Oriente que viene pesando tantos años hace sobre los destinos de Europa; hemos oido la trágica historia de un monarca bárbaro muriendo por su propia mano sobre las ruinas de su capital tomada por asalto; hemos presenciado cómo en el país mas tradicionalista se desenvolvia sin agitacion y sin trastornos la mas grande de las reformas electorales; hemos asistido á los inteligentes esfuerzos hechos en el imperio vecino por el gobierno y las oposiciones para abrir un ancho cauce al espíritu público, á las libertades políticas, á la vida de los pueblos que disponen de su propia suerte; hemos sido, en fin, testigos ó autores en el gran drama de nuestra revolucion, que en pocos dias ha cambiado la faz del país y que no sabe utilizar en el levantamiento del nuevo edificio las fuerzas agotadas en derribar al antiguo. El año de 1868 ha planteado multitud de problemas; veremos si el año que comienza acierta á resolverlos. La lucha entre el órden y la Libertad no ha cesado todavía. ¿Ha de sernos negado el ver fundidos en uno estos dos principios tutelares?»

El periódico montpensierista la *Correspondencia*, dice anoche en un suelto acerca de la Bolsa que los valores están en baja; y al pié da la cotizacion, de la cual resulta que el dia 1.° se hizo el consolidado á 30,80, y el dia 2 á 29,60. La *Correspondencia* hace un cálculo no sabemos como, y dice con suma formalidad «baja 80 céntimos.»

En todo caso no serian 80 céntimos, hermana, sino 1,20. Pero como el periódico montpensierista se ha olvidado de tomar en cuenta el cupon, haremos el cálculo como debe hacerse: dia 1.° 30,80, menos 1,50 del cupon, 29,30; dia 2 á 29,60, alza 30 céntimos; ó de otro modo, 29,60 mas 1,50 del cupon cortado 31,10, hasta 30,80, 30 céntimos de alza.

La *Correspondencia* dice 80 céntimos de baja, diferencia 1,10.

Lucidos están los que se hayan fiado en el boletin de bolsa del periódico montpensierista.

¿Si tendremos que será este otro modo de hacer la oposicion?

Con el sensible tono que acostumbra á usar la *Regeneracion* cuando quiere que sus lectores la supongan hondamente afectada, dice:

«Digimos tristemente en nuestro artículo último: el año 1868 año de lodo, el año 1869 año de sangre.

Sangre corre en Málaga segun leemos en la *Correspondencia*, y sangre de hermanos.

¡Dios tenga piedad de esta mísera España!»

Nadie mas que nosotros siente la sangre que se ha derramado en Cádiz y en Málaga: de uno y otro lado invocan los combatientes el nombre de la Libertad. Mas no por esto hemos de esclamar hoy ¡*Dios tenga piedad de esta mísera España*!

Cualquiera que sea la suerte que el porvenir reserve á España, la revolucion de setiembre marcará una época de regeneracion moral para nuestra patria, porque la semilla de libertad, una vez arrojada en los pueblos, fructifica en medio de las mas terribles turbulencias, y da fruto aun cubierta de sangre.

A través de las sentimentales frases de la *Regeneracion* pudiera vislumbrarse una esperanza para el partido en que milita. Acaso crea el colega que á favor de los horrores provocados por la impaciencia de los unos ó los desaciertos de los otros, podrá entronizarse nuevamente en España el absolutismo. Aleje de sí la *Regeneracion* esa esperanza. El absolutismo ha muerto: y esas luchas, esas sangrientas sacudidas del país, que aún se agita y se revuelve en nombre de la Libertad, son sus funerales.

Bajo el título de *Observaciones morales y políticas* publica la *Regeneracion* una *procesion* de párrafos que tienen un sabor bíblico-carlista muy pronunciado. Hé aquí algunos de esos parrafillos á los que nos permitiremos aplicar algun comentario, preciso para su completa inteligencia:

«Há mucho tiempo se está representando en España una farsa. ¡Y qué farsa! Reiriamos; mas al reir se nos aparece un espectro que hace saltar de terror el corazon y eriza los cabellos... Está manchado de sangre... Conocemos esa sangre... ¡Es la de nuestros hermanos!

Es, sin duda, sensibles carlistas, el espectro de vuestros hermanos sacrificados en la guerra civil.

«En España, á las cosas mas horribles se les ha cubierto con nombres muy brillantes; mónstruos vestidos de púrpura, tanto mas repugnantes cuanto mas engalanados.»

Cierto. *Razon de Estado* se llama por los absolutistas á la violencia y á la usurpacion de todos los derechos.

Orden se llama por aquellos á la inmovilidad de un pueblo agarrotado.

«En España no ha hecho el pueblo la revolucion, no se ha alzado este como el de Francia, delirante, frenético, espantosamente grande. En medio del pueblo español, que aun calla y sufre, hicieron la revolucion ¡cosa apenas creible! el mismo poder, y hombres que ni aun tenian fanatismo. Por ello esta revolucion, sin dejar de ser cruel es bastarda y asquerosa; esta revolucion ha producido crímenes, pero no ha engendrado un hombre grande, ni un gran capitan, ni un gran político.»

Hé aquí á los absolutistas insultando á la revolucion por que no ha tenido la *grandeza del asesinato y del incendio*; echando de menos un Marat y encolerizándose porque el pueblo no los ha colgado de los faroles. El pueblo español no se ha alzado como el de Francia.... *¡espantosamente grande!*... Al leer estas líneas escritas con *amargura* por la *Regeneracion*, sus suscritores habrán temblado como la hoja en el árbol.

«Cuando el pueblo no era soberano, pagaba pocas contribuciones, viajaba sin pasaporte, y dormia sin cerrar las puertas de su casa.»

Cuando al pueblo se le negaba su derecho de soberanía pagaba tributos, no contribuciones: dormia sin cerrar la puerta de su casa, donde solo podian robarle su miseria.

«Ahora al pobre pueblo se le ha chupado la sangre y dejado desnudo... En cambio para engañarle se le ha puesto sobre la cabeza una corona... de espinas.»

Al pueblo le han chupado la sangre y le han dejado en cueros los absolutistas y los moderados. La Libertad ha venido á quitar al pueblo su corona de espinas. Vosotros le insultais al verle así coronado. Eso hacian los judios con Cristo.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

(DE LA AGENCIA HAVAS.)

PARIS 1.° de enero (por la tarde).—El emperador en su respuesta al cuerpo diplomático reconoce con placer el espíritu de conciliacion que anima á las diversas potencias, y que permitirá allanar las dificultades que se presenten. Espera que el año 1869, como el año 1868, podrá disipar los temores y consolidar la paz, tan necesaria á los pueblos civilizados.

CONSTANTINOPLA 1.° enero.—La respuesta de la Sublime Puerta á la última nota del gobierno helénico dice que ninguna potencia hubiera soportado por tan largo tiempo la conducta de la Grecia, que es equivalente á la supresion de derecho de gentes.

NEW-YORK 23 diciembre.—M. Maccullerk ha ordenado á las autoridades de Nueva-Orleans que no aprehendan los buques acorazados peruanos, porque es regular la cesion de estos navíos al Perú.

Las tropas españolas han llegado á la Habana y han sido enviadas inmediatamente al lugar de la insurreccion.

LISBOA 1.°—Ha sido recibido por el rey D. Cipriano del Mazo, ministro plenipotenciario de España en esta córte.

El nuevo ministro de Hacienda, señor conde de Samodaez, se propone reducir el presupuesto de gastos. Ya se han hecho algunas economías con la nueva organizacion de las secretarías de Estado y Guerra.

PARÍS 1.°—El discurso pronunciado por el emperador al recibir al Cuerpo diplomático, es conforme se habia anunciado, sumamente pacífico. En él espresa la confianza de que durante el año actual no se turbará la paz que ha reinado en 1868, y que la cuestion entre Grecia y Turquía se zanjará, gracias al acuerdo de las Potencias.

Sábese que han llegado á la Habana los refuerzos que salieron de Cádiz á principios de diciembre.

(DE LA AGENCIA FABRA.)

VIENA 1.° de enero.—La conferencia está convocada á París el dia 9 del corriente.

NEW-YORK 1.° de enero (por el cable).—Negros armados saquean las plantaciones cerca de Savannah, y ocupan los caminos desafiando á las autoridades.

PARÍS 2 de enero por la tarde.—El *Gaulois* dice que durante la recepcion de ayer en el palacio de las Tullerías, el emperador ha dicho al Sr. de Olózaga:

«Yo os ruego de ser cerca de vuestro gobierno el intérprete de mis deseos ardientes por la felicidad y la prosperidad de la España.»

El señor de Olózaga ha contestado:

Doy gracias respetuosa y vivamente á V. M. por la ... cion que tengo el honor de representar. Yo sé, por ... mas, mejor que nadie cuánto son sinceros los ... de V. M. por la España.»

SECCION OFICIAL.

(*Gaceta de ayer.*)

Por decretos de la presidencia del Consejo de Ministros ha sido admitida la dimision que del cargo de gobernador de la provincia de Orense ha presentado D. José Benito Amado, nombrando para este puesto á D. Francisco Javier Caamuño.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

SUCESOS DE MÁLAGA.

Desde la madrugada del dia 30 de diciembre, que se tuvo noticia en Málaga de la llegada del general Caballero de Rodas con las fuerzas de su mando á la ciudad de Antequera, se manifestó la Milicia ciudadana de aquella poblacion en actitud hostil, ocupando puntos importantes y formando barricadas. El brigadier Pavía, gobernador militar de la plaza, que llegó á las doce de la noche del 29, tomó el mando en la madrugada del 30; y en vista de la actitud de la milicia, adoptó sus disposiciones, colocando las tropas del ejército en puntos convenientes por si llegaba el caso de tener que acudir á la fuerza para someter á los que se habian rebelado.

Antes de que llegase el caso de tener que apelar á tal estremo, el brigadier Pavía dirigió su voz á los voluntarios armados, ordenándoles que se retirasen á sus casas, abandonando las barricadas y evitando con su obediencia la declaracion del estado de guerra. Las eshortaciones del gobierno militar fueron escuchadas por algunos horrados milicianos que se retiraron á sus casas, en tanto que otros, en gran número, cerca de dos batallones, se ponian á disposicion del alcalde popular; pero los revoltosos, que eran la mayoría, se fueron reconcentrando en los barrios de la Trinidad y del Perchel, que erizaron de barricadas. La noche del 30 pasó en la mayor tranquilidad, agotándose por las autoridades todos los medios posibles de persuasion sin conseguir que desistieran de su actitud rebelde, pero sin que las hostilidades se rompiesen.

En la madrugada del 31 el general en jefe del ejército de Andalucía llegó con sus tropas á la estacion del camino de hierro de Málaga; y pocas horas despues, enterado del estado de insurreccion que dominaba en gran parte de la poblacion, publicó el siguiente bando:

«Malagueños: La actitud en que se ha colocado una parte de la Milicia ciudadana sin esperar á conocer mis instrucciones acerca de su reorganizacion, que no son otras que las prescritas por el decreto de 17 de noviembre último, me ponen en el triste pero forzoso caso de ordenar lo siguiente:

1.° Queda declarada en estado de guerra la plaza de Málaga y su provincia.

2.° A escepcion de dos batallones y algunas compañías que han respetado la ley, entregarán las armas en todo el dia de hoy los voluntarios de esta ciudad que las tuvieren.

3.° El gobernador militar de esta plaza señalará los puntos donde debe hacerse la entrega de las armas.

4.° Señalo el mismo plazo del dia de hoy para que los cónsules y personas inofensivas puedan salir de la poblacion.

Malagueños: Los medios de ataque que á la menor resistencia estoy dispuesto á emplear causarán, con harto doler mio, la desolacion y ruina de vuestra ciudad. El castigo de los culpables que han desobedecido á sus propios jefes, llegando al estremo de quererlos matar, será tanto mas ejemplar y tremendo, cuanto mayor sea la obstinacion que opongan al mandato del general en jefe del ejército de operaciones de Andalucía y Granada.—Antonio Caballero de Rodas.»

En tanto el brigadier Pavía, con las tropas de la guarnicion de Málaga, ocupaba la Aduana, Alcazaba, baterías de San José y del Espigon, Banco, Ayuntamiento, San Agustin, Palacio episcopal, Catedral, cuarteles de Levante, Capuchinos, Merced y Trinidad.

El bando del general en jefe produjo por el momento una impresion favorable en los mas obedientes; pero los díscolos y perturbadores, al ver abandonar á sus camaradas algunas barricadas, hicieron correr voces alarmantes, como la de que habian proclamado la república varios puntos de Andalucía, con lo que consiguieron animar y enardecer á los incautos que volvieron á las barricadas preparándose para la lucha. Con este objeto se dirigieron algunos á la batería del Espigon por cañones. Un comandante con dos compañías del ejército fué enviado á dicha batería con instrucciones sensatas y persuasivas á fin de aconsejar á los insurrectos que desistiesen de sus propósitos, pero fueron recibidos á balazos; el fuego se rompió de ambos lados, cesando despues de hora y media, tomando parte dos goletas de guerra surtas en el puerto.

Al propio tiempo, es decir, en la tarde de dicho dia 31, el batallon cazadores de Barbastro, que durante todo el dia habia podido circular libremente, era hostilizado en Capuchinos, empeñándose la lucha, en la que tomaron parte contra los rebeldes el regimiento Iberia y dos compañías de voluntarios mandadas por el primer jefe de su batallon, tomando á la bayoneta siete barricadas y poniendo en fuga á los revoltosos.

A las nueve de la noche, y á pesar del bando del general en jefe, se participó á los cónsules que al amanecer del siguiente dia deberia atacarse enérgica y decisivamente si los insurrectos no deponian las armas.

El coronel Búrgos en las primeras horas de la mañana del dia 1.° salió á publicar el bando del general en jefe, siendo recibido por el fuego de los sublevados, que contestó por su parte sin trabar lucha.

A las nueve se presentó al gobernador militar un jefe insurrecto anunciando la entrega de armas, exigiendo un plazo y proponiendo condiciones inadmisibles que se desestimaron por la autoridad militar, intimándole la entrega, dándole un cuarto de hora de término, trascurrido el cual empezaron las hostilidades, rompiéndose el fuego por el castillo y los buques de la escuadra contra el barrio de la Trinidad, donde se hallaba reconcentrada la rebelion. Una hora mas tarde el ataque fué dado por las fuerzas del general Caballero, que despues de una prolongada lucha dentro del barrio citado, sostenida hasta el anochecer, dió por resultado apoderarse de los barrios de la Trinidad y Perchel, y de los puentes de Tetuan y Santo Domingo sobre el Guadalmedina, tomando seguidamente la Alameda y barrio hasta la mar, plaza del Mariscal, paseo del Huerto de los claveles y todas las casas situadas en ambas márgenes del rio.

El brigadier Pavía, que aguardaba en su posicion el momento de operar para proteger el ataque del general en jefe, formó una columna al ver tomado el puente de Tetuan, y avanzó con intento de apoderarse de la puerta de Mar y calle Nueva, desistiendo de su propósito por haber encontrado las tropas del general Caballero que marchaban con el mismo objeto, por lo que retrocedió entonces por la calle de Santa María; y dirigiéndose hácia la plaza de la Constitucion, se apoderó de las casas contiguas ya anochecido, y despues de sostener un vivo fuego, cogiendo un buen número de prisioneros. Mas de 600 han caido en poder de las tropas, que se han batido con la mayor bravura y han rivalizado en arrojo y serenidad. Las barricadas han sido tomadas á la bayoneta, sin que los disparos de metralla á quema-ropa detuvieran un momento á los valientes soldados.

El general en jefe conserva las posiciones tomadas; y si, lo que no es probable, al amanecer de hoy hubiere todavía algunos tan obcecados que persistieran en su temeraria resistencia, se les atacará de nuevo con la mayor energía. Los sediciosos tenian grandes recursos de defensa y municiones de todas clases, que han sido igualmente ocupadas por las bizarras y leales tropas del ejército.

Tales son las noticias recibidas en este ministerio hasta las doce de la noche de ayer. En las demas provincias de España reina la mas completa tranquilidad.

Por el ministerio de Hacienda se ha decretado lo siguiente:

Artículo único. El último párrafo del art. 8.° del decreto de 15 de diciembre sobre reforma de la Caja de Depósitos se modificará en los términos siguientes:

«Por los depósitos de papel sin interés se abonará el medio por 10.000 del capital nominal cuando este esceda de 24.000 escudos. Si fuere menor, pagará como los depósitos de papel con interés menor de 240 escudos. Todos estos derechos se cobrarán por la Caja al hacer la devolucion del depósito, y su producto ingresará en el fondo general para darle el destino señalado en el art. 6.°»

Tambien publica la *Gaceta* de hoy el reglamento para la administracion, contabilidad y órden interior de la Caja general de depósitos y el decreto del ministerio de Hacienda aprobándolo.

SECCION DE NOTICIAS.

INTERIOR.

Reunidos los electores mas influyentes del partido de Molina de Aragon, se han puesto de acuerdo, y han resuelto que sea su candidato para las próximas elecciones D. Manuel Ortiz de Pinedo.

El periódico granadino la *Idea*, dice que el párroco de Albuñuelas, dirigió el dia 20 á sus feligreses, en el momento de celebrar la misa las siguientes frases:

«Señores: les voy á dar un consejo que os tiene cuenta, y es: que no den Vds. entrada en sus hogares á esos malditos papeles republicanos que no quieren mas que vuestra perdicion: yo os lo digo, que no son mas que lobos con pieles de ovejas, y si alguno dice que no es verdad lo que yo digo, que venga y me mate en este mismo sitio (en el altar) yo no le temo á nadie ni le temeré: que vengan esos que leen esos papeles diabólicos, y salen diciendo que va á haber libertad de cultos, *va haber libertad de...* Nada. Como que iba á permitir nuestro Padre Santo que hubiera estas cosas en España, ¡ni yo si estuviera en su lugar tampoco lo permitiria! Bueno será queden las cosas como estaban antes, y bueno está. Sé que algunos habrá aquí que estarán diciendo lo contrario, pero no les temo, que vengan y me digan á mí que *la libertad, que la libertad, y los confundo.*»

¡Qué lenguaje tan elocuente!

En Valencia se están repartiendo las cédulas electorales que no habian sido recogidas por los vecinos

---

En Concentaina se han verificado las elecciones con el mayor órden, no figurando en ellas mas que moderados y progresistas amalgamados, que han llevado á las urnas 1.340 votos.

La diputacion provincial de Búrgos ha enviado á Madrid una comision para gestionar cerca del gobierno provisional la declaracion de hospital de Provincia al que hoy se le viene conociendo con el nombre del Rey.

Los candidatos designados para las próximas Córtes por los comités republicanos de Alcañiz y Teruel son los señores D. Mamés Benedicto, D. Tomás Nougués, D. Victor Pruneda, D. Ambrosio Gimeno y D. Benigno Rebullida.

El lunes ocurrieron sérios desórdenes en el pueblo de Alhaurin de la Torre (Málaga). Un individuo pasaba por una calle donde habia un hombre ébrio, y que tenia en sus manos una escopeta, con la cual hizo fuego sobre el transeunte, dejándole sin vida; pero no solo causó esta desgracia, sino que la bala, alcanzando á una criatura de seis años, la dejó muerta. Esto produjo una grande alarma, y puesto en conmocion á todo el vecindario, vinieron á las manos los parientes de las víctimas y los del agresor, resultando de la refriega hasta seis heridos.

El jueves en la noche llegó á Barcelona el Sr. Castelar, y hoy debe presidir la primera reunion que la sociedad abolicionista barcelonesa debe celebrar en el Prado catalan, y á la cual, segun dice un colega local, piensan asistir gran número de señoras de la buena sociedad.

Todos los comités del partido liberal de Guipúzcoa están convocados á una reunion que debe tener lugar hoy en Zumárraga con el fin de acordar las candidaturas para las próximas elecciones. El comité de San Sebastian trabaja sin descanso por la completa fusion de todos los elementos liberales de la provincia.

En el *Telégrafo*, periódico de Barcelona, leemos lo siguiente:

«Hace tres dias que en los sitios mas públicos de Barcelona se están repartiendo proclamas carlistas dirigidas al ejército para que al hacer uso del sufragio se elija por rey de España á Cárlos VII. La osadía de los emisarios de D. Cárlos llega hasta el descaro. Ayer mañana, entre diez y once, un caballero vestido con gaban y sombrero de copa, quien por mas señas llevaba un baston con puño blanco, se situó en la esquina de la calle del Asalto á la Rambla al lado de la tabaquería, y estaba repartiendo con toda calma las proclamas al público. Hemos tenido ocasion de leer este papel impreso en París. Su redaccion es debida á una mano esperta que escribe en buen castellano y con formas tan cultas que se avienen mal con la rudeza del soldado á pesar de asegurarnos su anónimo autor que viste el traje del ejército español. En el fondo del escrito se deprime el régimen liberal que nos ha regido desde 1834 considerándolo el autor del libelo como depresivo para la dignidad del ejército. A Riego y á los generales liberales que murieron en defensa de las libertades patrias se les trata de la manera mas denigrante. En cambio á los jefes que aun viven se les esculpa y trata con halagos y cariños. No hay para qué decir cuánto se ponderan y alaban las cualidades militares de D. Cárlos VII. Bastará que nuestros lectores entiendan que con el reinado del candidato, el ejército español habria de recobrar toda la pujanza y esplendor que tenia en los reinados de Cárlos I y Felipe II. Tal es la proclama que los entusiastas del absolutismo y de D. Cárlos han dirigido al ejército y á la marina.»

Hoy se reunirá la comision general de Presupuestos, con objeto de tratar del de ingresos.

Ha circulado por Alicante el manifiesto del comité monárquico, que se declara partidario del duque de la Victoria.

El comité de distrito del Hospital invita á los electores monárquico-democráticos del mismo, á que concurran el domingo 3 de enero, á las doce del dia, al anfiteatro del colegio de San Cárlos, para tratar de las próximas elecciones á diputados á Córtes.

El comité republicano de Vich ha propuesto como candidato para la Asamblea Constituyente por aquel distrito, al Sr. D. Joaquin Capdevila, quien ha aceptado el puesto, si bien declarándose partidario de la unidad católica con esclusion absoluta de cualquier otro culto que quiera plantearse en España.

A pesar de esto, los electores republicanos de aquel distrito se hallan dispuestos á concederle sus votos.

En Villamarchante (Valencia), han muerto violentamente al juez de paz, persona poco querida en aquella poblacion.

Dice un periódico de Vich, que en la villa de Olot los republicanos habian pegado fuego al cuartel de la tropa que guarnece aquel punto, y que defendiéndose éstos habian resultado de la reyerta algunos muertos y varios heridos.

La Diputacion provincial de Valencia acordó en sesion de último de diciembre, que desde dicho dia sean diarias las sesiones que celebre aquella corporacion.

SUCESOS DE MÁLAGA.

Empezamos á recibir detalles de los tristes sucesos ocurridos en Málaga.

Sin que nosotros salgamos garantes de la exactitud de las noticias que contiene, insertamos la notable carta que de aquella ciudad se nos remite y que esplica algunas de las causas que mas han debido influir en la actitud de una parte de la milicia. Y decimos una parte, porque los despachos publicados en la *Gaceta*, y que nuestros lectores verán en la seccion oficial, nos hacen saber que la mayoría de las fuerzas ciudadanas, incluso el batallon mandado por el alcalde primero popular, cuyas opiniones republicanas son bien conocidas, se hallaban al lado de las autoridades dispuestas á prestarles todo género de auxilio para restablecer el órden.

Hé aquí ahora la carta á que nos referimos:

«*Málaga*, diciembre 30 de 1868.—Mi querido amigo: Como ofrecí á V. darle noticias de esta y ayer y hoy hemos tenido grandes emociones, empiezo á cumplir mi palrbra.

Antes de anoche 28 pidieron de Córdoba tres trenes á la estacion de este ferro-carril que enviaron en el momento. Al enterarse los operarios de los talleres (republicanos federales), se alborotaron, dejaron el trabajo y se vinieron á la ciudad á tomar las armas y avisar á los compañeros de Milicia, pues presumian por los anuncios de los periódicos, y por lo ocurrido en Jerez y Sevilla, que era para conducir la division del Caballero de Rodas y desarmarlos para reorganizarlos. Todo el dia del lunes 28 se observó en la poblacion muchos milicianos armados, y alguna animacion en las turbas. Por la tarde se reunieron la diputacion provincial, ayuntamiento y jefes de Milicia, y despues de muy acalorados debates acordaron enviar una comision al general Caballero, para decirle que estaban dispuestos á reorganizar la fuerza ciudadana y todo lo que se quisiera, pero que no consentirian de ningun modo el desarme.

Aquella noche (la del lunes) salió la comision para Córdoba al encuentro del general en jefe, y ayer por la mañana, fuera por noticias telegráficas ó por presumir que les seria negado, decidieron D. Romualdo Lafuente y otros declararse independientes, formar junta revolucionaria. Erigióse este señor en jefe superior de la Milicia, dictador, y en uso de tan ámplias facultades, mandó formar la fuerza ciudadana para resistir la entrada de la division de Caballero. Inútiles fueron las escitaciones del alcalde, pues á todo se negaron las autoridades de esta manera constituidas.

La Milicia empezó á reunirse, á tomar puntos estratégicos de la poblacion y la autoridad militar se limitó á encerrar la tropa en los cuarteles.

Los sublevados esperaban en esta actitud la llegada del tren-correo en que debia volver la comision que habia ido á conferenciar con Caballero, y en efecto, á las once de la noche llegó uno de aquellos señores y les manifestó que habian sido inútiles sus gestiones. En el mismo tren venia el nuevo comandante general Sr. Pavía.

Exasperados los nacionales con la negativa de Caballero, decidió la junta revolucionaria prepararse para la defensa, y á las dos de la madrugada tocaron generala, alarmaron al vecindario, se reunió la milicia y empezaron á formar barricadas, en las cuales ponian cañones que traian de las baterías, de donde tambien sacaban las municiones que habia. Esperaban al general en jefe con su division por la madrugada, lo cual no ha tenido efecto porque este se habia quedado en Antequera para arreglar aquel pueblo, donde tantos escándalos han ocurrido desde el pronunciamiento.

Mientras tanto aumentaban los sublevados el número de sus barricadas, se proveian de municiones de los establecimientos del Estado, y hemos pasado el dia esperando el momento de la lucha hasta ahora, que son las seis de la tarde y empiezan á retirarse á sus casas los milicianos y á abandonar las barricadas. ¿Cómo ha sucedido esto? Diré á V.

La autoridad militar situó un batallon en la estacion del ferro-carril, otro en la catedral y en la aduana; la demas fuerza en los cuarteles. Parece que Romualdo Lafuente y los suyos han fraternizado con el nuevo comandante general; que este no ha querido declarar el estado de sitio porque le han ofrecido retirarse y dejarse desarmar; otros dicen que la autoridad militar les ha ofrecido que no serán desarmados. El tiempo dirá cuál de estas versiones es la mas exacta.

Lo que es indudable, porque todos lo hemos presenciado, es que ayer se constituyó una junta soberana, que Lafuente, presidente de ella, se declaró jefe superior de la fuerza ciudadana; que desobedeció los mensajes del alcalde, que reivindicaba sus derechos; que reunió la milicia y formó barricadas; que estrajo los cañones y municiones que ha tenido por conveniente de las baterías del puerto, y que en vista de esto, el gobernador militar, queriendo llevar hasta el estremo los medios persuasivos y pacíficos, publicó la adjunta alocucion.

Los comentarios á que esta conducta se preste lo dejo á la consideracion de V., y que diga si es posible que se tolere la situacion en que venimos viviendo en esta poblacion, digna de mejor suerte.

Si Caballero de Rodas, que aun permanece en Antequera, no adopta otras medidas, aquí seguiremos viviendo bajo la presion de una minoría turbulenta, y los hombres honrados no saldrán del retraimiento absoluto en que viven y alejándose cada dia mas de las simpatías y sacrificios hechos por una revolucion que debió ser salvadora, y que aquí solo es fecunda en desórdenes.

Una diputacion provincial que se declara francamente republicana federal; un ayuntamiento que se pronuncia en el mismo sentido, y que se compone de personas poco conocidas y que por lo tanto no inspiran simpatías; una milicia formada con los que en los primeros momentos de la revolucion recibian un estipendio de la Junta de 10 rs. diarios, y autoridades que no han podido hasta ahora poner coto á los desmanes que aquí estamos presenciando no pueden dar otro resultado que la anarquía que aquí y en los pueblos de la provincia venimos presenciando.

Y he dicho á V. que es una minoría porque de 28.000 electores que hay en la capital, 6.000 son republicanos federales, y ese número es el que vemos en la manifestacion, en la eleccion municipal, en las formaciones de la milicia y en todos los actos en que se exhiben, y de todos saldrán victoriosos, mientras los demas no tengan garantías para reunirse convenir y trabajar sin el peligro de actos de violencia como los que en varias ocasiones hemos esperimentado.

Hé aquí la primera alocucion que dirigió al pueblo de Málaga el nuevo gobernador militar Sr. Pavía:

«MALAGUEÑOS: El gobierno provisional se ha dignado nombrarme comandante general de esta provincia y gobernador de Málaga. Acabo de tomar el mando con el mas profundo sentimiento, porque unos pocos, que se titulan liberales se han revelado, están haciendo barricadas y no quieren respetar ni obedecer á las autoridades locales que son las que representan el pueblo y la Libertad. Estas autoridades se han visto precisadas á resignar el mando en el gobernador civil y yo, antes de declarar á esta invícta liberalísima ciudad en estado de sitio y descargar sobre los culpables el rigor de las leyes militares, os dirijo mi voz para ordenaros que os retireis á vuestras casas y respeteis las leyes que dimanan del gobierno provisional.

Vuestro gobernador militar lleva seis años jugándose la cabeza por la Libertad y tres años de emigracion; una gran parte de la oficialidad de esta guarnicion y la casi totalidad de los jefes y oficiales del ejército de operaciones de Andalucía que llegará en el dia de hoy, les ha sucedido lo mismo ó han estado en la batalla de Alcolea; ¿serán mas liberales los que se han rebelado contra la autoridad local, que los que hemos sufrido tanto tiempo por la Libertad?

Malagueños: á vuestras casas y no ponerme en el caso, en nombre de la libertad ultrajada, que tenga que obrar militarmente contra vosotros.

Málaga 30 de diciembre de 1868.—*Manuel Pavía.*»

Nuestros apreciables colegas las *Novedades* y el *Universal*, de acuerdo con lo que en varias veces hemos dicho, son de opinion de que para desbaratar todos los planes de los carlistas y reaccionarios, el único remedio heróico es el de desenvolver todas las libertades, realizando en el conjunto y en cada uno de sus detalles los deseos de la revolucion. Seamos siquiera una vez radicalmente lógicos con el lema de Libertad, bajo cuyo amparo nos hemos colocado, y en la aplicacion completa de tan salvador principio encontraremos las mejores armas para deshacer los proyectos de nuestros enemigos.

Ha aparecido en el estadio de la prensa un nuevo colega titulado el *Tio Porra*.

Rodriguez Junio, cuya prision en Cádiz hemos participado ya á nuestros lectores, era uno de los protegidos de Marfori que empezó por darle la alcaldía de la aduana de Cádiz, despues el corregimiento de Granada y en seguida el gobierno político de Huesca. Segun nos aseguran, ha sido preso como complicado en los acontecimientos de Cádiz por disposicion del gobierno militar de la misma.

Muchos de los individuos hechos prisioneros en Málaga habian venido de Cádiz, donde habian tomado igualmente parte en la sublevacion.

Reunido el comité provincial republicano de Alicante en el dia 1.° del actual, se acordó proponer como candidatos para las futuras Córtes á los Sres. Castelar, Gonzalez (José Fernando), Marionave, Lagier y Santa María.

El gobernador de Córdoba ha mandado al ayuntamiento que active la reoganizacion de los Voluntarios de la Libertad.

El periódico la *Humanidad* ha dejado de publicarse, refundiéndose en el *Cronista*. Ambos diarios eran defensores de la candidatura de Espartero.

De resultas de una protesta presentada en Córdoba por varios electores de uno de los distritos de aquella capital, el nuevo municipio no tomará posesion hasta que sea aquella examinada y resuelta por la diputacion provincial.

Ha debido llegar á esta capital una comision de Córdoba, con objeto de tratar sobre asuntos concernientes á las próximas elecciones.

La *Palma* de Cádiz inserta en su último número un reflexivo artículo sobre la situacion á que los últimos acontecimientos han reducido á aquella culta poblacion: haciéndo un llamamiento á los hombres honrados para que acudan á las urnas, dice en uno de sus párrafos:

«Creemos, y lo repetimos con toda sinceridad, que con la indiferencia y el abandono no solo no adelantaremos, sino que iremos lamentando cada dia mayores males. No miremos la opinion y atengámonos á que los concejales y alcaldes sean vecinos honrados y que puedan dedicarse á los servicios importantes que hoy reclama la poblacion en su administracion municipal. Cádiz se halla en el dia en un estado escepcional que necesita tomar con interés este asunto de la mayor importancia para que se restablezca la confianza y tranquilidad.»

No podemos menos de censurar la conducta observada por los vecinos del pueblo de Almazora, próximo á Castellon. Parece que habiéndose dirigido á él varios republicanos de la capital con el ánimo de propagar sus ideas, fueron recibidos con insultos y amenazas, de suerte que llegaron á inspirar sérios temores á las personas sensatas. Gracias á que el alcalde y el cura párroco salieron á su defensa y les acompañaron hasta las afueras del pueblo, pudieron verse libres de las asechanzas de aquellos intransigentes ciudadanos.

Se nos dice que el brigadier Pavía, comandante general de Málaga, contestó al ser preguntado sobre lo que pensaba hacer, vista la actitud de los sublevados, lo siguiente: «Lavar la bandera de la revolucion, que ustedes están manchando.»

D. Alberto Prats y Soler, vocal de la junta consultiva del patrimonio que fué de la corona, debió salir anoche para Barcelona.

La guardia civil ha aprehendido en toda la Península durante el mes de octubre último, 1.321 delincuentes y 77 armas prohibidas.

El escritor y orador vascongado D. Miguel Loredo dirigirá desde 1.° de enero el periódico bilbaino el *Euscaldduna*, que seguirá defendiendo la política fuerista y las doctrinas neo-católicas.

D. Juan Carranza ha sido ascendido á capitan de infantería de Marina y repuesto en el cargo de ayudante de la capitanía del puerto de Málaga.

Se dice que entre los prisioneros de Málaga se hallan algunos de los que capitaneaban á los insurrectos de Cádiz.

Ha sido aprobada la nueva organizacion del arma de caballería.

El ayuntamiento y comandantes de la milicia nacional de Granada han ofrecido al gobierno hacer la reorganizacion de la milicia, sin que tenga necesidad de intervenir ninguna otra autoridad.

Han sido destinados á mandar el regimiento de coraceros de la Reina y el de España, 3.° de lanceros, los coroneles de caballería D. Joaquin Marin y Ceron y D. Manuel Villegas del Pulgar.

El brigadier Sr. Salcedo ha sido nombrado gobernador de la ciudadela de la Cabaña, en la Habana, á peticion del capitan general de la isla de Cuba, Sr. Dulce.

Ayer circuló la noticia de que habia estallado en Ceuta un movimiento sedicioso. Segun pudimos averiguar, esta noticia se fundaba en que el gobierno habia recibido un parte del ministro de España en Tanger, en que se comunicaba por nuestro vice-cónsul en Tetuan que un peaton moro le habia avisado que *habia novedad* por la parte de Ceuta, y que el bajá de Anghera concentraba sus tropas.

Parece, pues, desprenderse de este despacho, necesariamente ambiguo á causa de su primer orígen, que los sucesos á que se refiere han tenido lugar en territorio marroquí é interesan esclusivamente á las autoridades del sultan.

Sin embargo, el gobierno ha dado órden á la fragata *Villa de Madrid* para que vaya inmediatamente á Ceuta, con el objeto de adquirir noticias mas circunstanciadas, que no tardarán en llegar.

Han salido de Biarritz para Astúrias los señores conde de Toreno y marqués de Pidal, que se presentan candidatos por aquella provincia.

Entre los heridos en Málaga se halla el jefe de artillería Sr. Abascal.

D. Aureliano Fernandez Guerra ha sido declarado cesante de la cátedra que desempeñaba por haber sido suprimido el estudio de literatura estranjera, correspondiente al período de doctorado en la facultad de filosofía y letras.

Uno de estos dias jurará el cargo de ministro del tribunal Supremo de Guerra y Marina el Sr. Montejo y Robledo.

Ha sido declarado cesante del cargo de director de sanidad marítima de Bilbao, D. Pedro Horzagaray, nombrando en su reemplazo á D. Santos Blanco de Arce.

En la semana próxima designará el ministro de Fomento el dia de la inauguracion de las obras del ferro-carril de Toro á Rioseco, de cuya línea es director y concesionario el Sr. Mazarracin.

Ayuntamiento de Madrid

EDICION ANTIGUA.

No reparar en pelillos.

D. Félix Lope y Zapata
por escribir muy de prisa
firmó un dia de esta guisa,
D. Félix Pelo de Zapa.
Leyólo un lector cazurro
y dijo para su capa,
mejor que *pelo de zapa*,
pusiera *pelo de burro.*
D. Félix supo muy pronto
el suceso, y sin rencor
esclamó: vaya, el lector
no tiene *pelo de tonto.*
De chismes nadie está salvo,
y supo el lector el paso;
mas lo apurado del caso,
fué que el lector era calvo.
Apostóselas el viejo
diciendo: «al tal Félix Lope
le pondré cuando le tope
como *pelo de conejo.*»
Fué á verle y ¡oh desconsuelo!
en su casa no le halló,
así es que el dia pasó
sin que se *viesen el pelo.*
El dia siguiente era
cuando los dos se encontraron,
y apenas se divisaron
comienza la *pelotera.*
Empezose á formar corro,
y cuando habia mas gente,
dijo el viejo de repente
tiene Vd. *pelo de zorro.*
D. Lope, no sin recelo,
quiso aplazar el bullicio,
y esclamó: «No tiene juicio
quien se agarra así de *un pelo.*»
El *pela-pollos* seguia
hasta que hubo un *pela-gato*
que avisó pasado un rato
á un jefe de policía.
Empezó á indagar con celo
oyendo con atencion,
y al saber que la cuestion
estribaba en solo un pelo,
Dijo: vaya, es de chiquillos
rencor tan estrafalario;
señores, es necesario
no reparar en pelillos.

C. BROCADO.

Un colega refiere esta anécdota:

En las últimas elecciones, un candidato, hombre generoso como todos los candidatos, se acercó á uno de los electores influyentes, y deseando halagarle, le dijo:

—¿Quiere V. un cigarro?

—Por ahora me contento, venga, contestó el elector; pero despues...

—¿Qué desea V. despues?

—Un estanco lo menos.

Si no es verdad, es verosímil, lo que cuenta el colega.

Dominico, amable y entendido gracioso del teatro francés, que tan brillante boga obtuvo en el reinado de Luis XIV, hallándose un dia presente á la cena del rey, parecia mirar con interés y afan particular un plato de perdices que se hallaba en la mesa. El rey, que lo notó, dijo al oficial que le servia:

—Que den ese plato á Dominico.

—¿Qué, señor, y las perdices tambien?

El rey, que entendió el pensamiento de Dominico, replicó:

—Y las perdices tambien.

Así Dominico, por esta diestra pregunta, tuvo con las perdices el plato, que era de oro.

CULTOS.

SANTO DE HOY. San Antero, Papa y mártir.

CULTOS. Cuarenta Horas en la parroquia de San Márcos, donde habrá misa mayor á las diez, y por la tarde ejercicios al Sagrado Corazon de Jesus, con sermon y reserva.

En la parroquia de Santiago habrá misa mayor con manifiesto á las diez, y por la tarde á las tres, obsequios al Sagrado Corazon de María, con sermon, y despues de la reserva, letanía, salve y «Bendita sea tu pureza».

Tambien habrá misa cantada en las demas parroquias.

En San Ignacio continúa el mes del Niño Jesus con sermon por la noche.

Tambien habrá ejercicios, segun costumbre, con sermon, en San Ginés, en los Servitas, en San Ginés, en San Antonio del Prado, en el Caballero de Gracia y en Cañizares por la noche.

Se reza de la octava de San Juan Evangelista, con rito doble y color blanco, haciéndose conmemoracion de la de los Santos Inocentes.

VISITA DE LA CÓRTE DE MARÍA. Nuestra Señora del Buen Consejo en San Isidro (privilegiada), la del mismo título en San Márcos ó la de las Escuelas Pías en San Antonio Abad.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 2.

FONDOS PÚBLICOS.	*Ultimo precio.* Dia 31	Dia 2.
3 por 100 consolidado al cont.	30,80	29,60
3 por 100 diferido al contado.	28,80	28,00
Amortizable de primera clase.	00,00	00,00
Idem de segunda..	00,00	00,00
Deuda del personal.	00,00	00,00
Billetes hipotecarios 1.ª serie.	96,50	93,50
Carreteras y sociedades.		
Emision de abril de 4.000 . .	75,00	75,00
Idem de 2.000..	80,00	90,00
Idem de junio de 2.000. . . .	79,00	87,00
Idem de agosto de 2.000. .	68,00	68,00
Idem de marzo de 2.000.. . .	67,00	67,00
Idem de julio de 2.000.. . . .	66,00	63,00
Obras públicas de 2.000. . .	66,00	63.00
Canal de Isabel de 1.000 . . .	97,00	93,00
Obligaciones de ferro-carriles.	58,20	55,00
Idem nuevas de 2.000.. . . .	00,00	00,00
Idem id. de 20.000..	57,75	54,75
Banco de España.	120,00	120,00
Cambios. Lóndres á 90 dias fecha..		48,80
Cambios. Paris á 8 dias vista. . . .		5,08

ESPECTACULOS.

ESPAÑOL (antes del Príncipe).—A las cuatro y media.—«Redimir al cautivo».—«El viudo».—A las ocho y media.—La misma.

ZARZUELA. A las cuatro y media—«Doña Inés de Castro».—A las ocho y media.—«No hay mal que por bien no venga».—«La mujer de tres maridos».

BUFOS ARDERIUS. A las cuatro y media.—«La gran duquesa de Gerolstein».—A las ocho y media.—«Los infiernos de Madrid».

NOVEDADES. A las cuatro y media.—«Desde Ceres á Flora».—A las ocho y media, la misma.

BUFOS MADRILEÑOS. A las cuatro y media.—«El amor y el almuerzo».—«Entre mi mujer y el negro».—El can-can «Las ridículas enamoradas».—A las ocho y media.—«Así en la tierra comoen el cielo».—El can-can.

TEATRO DE LAS MUSAS. (Nuncio, 19. frente á San Pedro).—Funcion de nacimiento á las cuatro de la tarde y siete y media de la noche.—«Los pastorcillos en Belen ó la venida del Mesías, y el baile de mágia Chivaton en la selva encantada».

TEATRO DE LA ESMERALDA. Calle de las Aguas, núm. 9, en la Carrera de San Francisco.—Gran nacimiento de figuras de movimiento que al compás de la orquesta trabajan con la misma propiedad que pudiera hacerlo una persona.

CIRCO DE GALLOS (de Santa Bárbara). —A las doce, grandes peleas.

ANUNCIOS.

EL ABOGADO LUIS BERTHEMY ENseña francés, italiano, matemáticas, geografía, etc.—Jardines, 8. 2.º

POR DESGRACIA DE FAMILIA UNA señorita cede sala y gabinete á un caballero de la buena sociedad ó dos señoras de edad; es la casa muy bonita. Calle de Jacometrezo, 41, lonja, dan razon.

PRECIOSIDADES
DE LA DECALCOMANIA.
Gran surtido de láminas de varias clases para trasportar á China, loza, cristal, telas, etc., bonita variedad en estampitas caladas y caricaturas para registros y cajitas, objetos de escritorio y papeles estranjeros, en el almacen de papel de José Perez, Concepcion Gerónima, núm. 28.

UN JOVEN, ESTUDIANTE DEL ÚLTImo año de derecho, desea colocarse en alguna oficina particular ó en el despacho de algun curial. Darán razon en el kiosco de la Puerta del Sol, esquina á la calle de la Montera.

ACADEMIA ESPECIAL DE AYUDANtes de obras públicas, de minas y de estadística, maestros de obras, aparejadores y agrimensores, calle de Toledo, 59, principal, bajo la direccion de D. Isidro Giol y Soldevilla. Hay clases de dia y de noche, y se halla abierta la matrícula de once á doce y de cinco á seis, para las clases preparatorias y especiales de dichas carreras.

A 4 POR 100.
Anticipos de seis á doce meses á los dueños legítimos de papel del Estado al portador. Solo se tratará con aquellos á domicilio, prévio aviso por correo á los Sres. Leroux, Madrid.

FOTOGRAFÍA
DE
NAVARRO Y OSES,
CALLE MAYOR, 18 Y 20.
6 tarjetas pequeñas. . 24 rs.
6 americanas. 40
Reproducciones, grupos y ampliaciones.

SOCIEDAD VINÍCOLA EN ESPAÑA.
Los vinos añejos de esta sociedad, elaborados al estilo de Burdeus en las bódegas-modelo de Buena-vista, se espenden únicamente en su depósito central calle de Tetuan, núm. 17, que no hay que confundir con el núm. 23.
Sus precios varían desde 2 á 10 rs. botella. Hay un surtido de vinos de Jerez, Moscatel, Málaga, Alicante y otros del reino como del estranjero y toda clase de licores.

GRAN DEPOSITO
DE CINZ LAMINADO Y ONDEADO
EN CHAPAS DE VARIAS CLASES.
CINZ EN LINGOTES Y CLAVOS.—TUBOS Y CANALONES DE CINZ PARA TEJADOS, preferibles á los de hoja de lata por su duracion y economía en el precio.
Estos efectos procedentes de establecimientos de la real Compañía Asturiana de minas, se venden á precios de fábrica.
Talleres de preparacion especial para las varias aplicaciones del cinz.
Dirigirse al representante de la Compañía, calle de los Caños, núm. 4, Madrid, donde se hallan el depósito y talleres.

ALMANAQUE LITERARIO
DE
EL MUSEO UNIVERSAL
PARA
1869,
con artículos y poesías de Breton de los Herreros, Hartzembusch, A. Ribot y Fontsere, Campoamor, Escrich, Blasco, Monlau, Pastor de la Roca, Ruiz Aguilera, Bustillo, Alarcon, Querol, Valera, Alcalá, Iturralde, Fulgosio, Dacarrete, Moreno Godino, Serra, Inza, Diaz, Benjumea, Viedma, Giner, Valladares, Vallejo, Miranda, Llorente, Benitez, Caballero, Campuzano, Rodriguez Solís, El Abuelo, Cuevas, Carrion, Vidart, Mata, Romea, Avilés, Pina Dominguez y Tejedor.
Cuatro rs. en Madrid y cinco en provincias.
Se halla de venta en casa de los editores Gaspar y Roig, calle de Izquierdo, núm. 4 (antes Príncipe) y en las principales librerías.

ALMANAQUE
DE
LAS HIJAS DE EVA
PARA
1869,
ESCRITO POR UNA PORCION DE ADANES.
Contiene cuentos, chismes, pensamientos, cosas que lo parecen, versos, berzas, modas, modos, historias, canciones, y esto y lo otro y lo de mas allá; es una gran cosa.
AÑO TERCERO.
Se halla de venta en casa de los editores Gaspar y Roig, calle de Izquierdo, núm. 4 (antes Príncipe), y en las principales librerías, á 2 rs. en Madrid y 3 en provincias, franco de porte.

ACADEMIA GENERAL DE COMERCIO
Un catedrático revestido de cuantos títulos pueden granjear la opinion pública, abre una Academia, con aspiraciones de elevarla á la altura de las grandes escuelas del estranjero, y desde luego en escala superior á las escuelas de comercio del reino.
Prospectos y noticias en la calle de la Aduana, 26 triplicado, 2.º

QUIJOTE DE LA ACADEMIA ESPAÑOLA.
Habiendo adquirido la casa editorial de Madrid de D. Salvador Sanchez Rubio en virtud de un contrato especial con la real Academia Española, todas las existencias de la cuarta y última edicion publicada por la misma, del *Quijote* de Cervantes, ilustrada con numerosas notas, y con las importantes adiciones, 21 láminas y mapas que se espresan en la portada, y que siendo propiedad de aquella corporacion, no han podido reproducirse por ningun otro editor, se hallarán de venta en adelante los ejemplares mencionados en esta casa librería, calle de Carretas, 31, al precio de 50 reales vellon el juego de los cinco volúmenes (cuatro la la obra del Quijote y uno de la vida de Cervantes.)
El tomo 5.º, que contiene dicha vida de Cervantes, escrita é ilustrada por D. Martin Fernandez de Navarrete, individuo de las reales academias Española y de la Historia, etc., etc., se vende por separado al precio de 20 reales.

GUSTAD Y COMPARAD.
Son superiores, aromáticos y vigorosos los cafés y tés de Matías Lopez, Madrid.—Depósito central: Puerta del Sol, núm. 13, y Montera, núm. 1.
Precios: Cafés á 8, 10 y 16 rs. libra.—Tés desde 10 á 80 rs. libra.

¡¡A 20 reales!!
Pupitres con llave, 100 cartas y 100 sobres de buen papel y nueve objetos mas para escritorio. Corredera baja, 39, «El Arca de Noe». Resmillas de papel con 250 cartas desde 6 reales, y sobres á real y medio el ciento.

MEDICINAS DOMESTICAS DE M. COSTAS,
FARMACEUTICO DE LA REAL UNIVERSIDAD DE LA HABANA.
LA ESENCIA PURA DE ZARZA DE HONDURAS: este escelente depurativo (diferente de todas las esencias conocidas en España) es de gran eficacia contra las escrófulas, debilidad general, contra las obstrucciones del hígado y bazo, y especialmente depurativo refrescante de todos los vicios de la sangre, como herpes, sífilis y llagas crónicas.
MAGNESIA EFERVESCENTE ANTIBILIOSA (citrato sólido) de efectos ciertos contra la bilis, inapetencia, mareo, indigestiones, arenillas, jaqueca: eficaz correctivo de los desarreglos del estómago é intestinos, y como el mejor y mas suave purgante para todas las edades y temperamentos.
EL JARABE DE ANACAHUITA es una preparacion de gran valor para curar la tos, catarros, bronquitis, asma, espectoracion difícil, ronqueras, y altamente calmante á la vez que nutritivo de los efectos de la tísis pulmonal y laríngea. Este jarabe tiene por base la parte estractiva del árbol llamado por los indios «Anacahuita Cordia Boissieri de Decandolle.»
Depósitos centrales: Madrid, Borrell hermanos, Puerta del Sol.—Barcelona, farmacia de Montserrat.—Habana, drogueria la Central, calle Obra Pia.

IMPOSICIONES en renta DEL 5 POR 100. — CREACION DE CAPITALES, DOTES, PENSIONES Y RENTAS.
LA TUTELAR.
COMPAÑÍA GENERAL ESPAÑOLA
DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA.
autorizada por Reales órdenes de 23 de agosto de 1850 y 10 de junio de 1857.
DELEGADO DEL GOBIERNO Excmo. ó Ilmo. Sr. D. José de Ossorno y Peralta.
DEPÓSITOS en el BANCO DE ESPAÑA. — EXENCION DEL SERVICIO DE LAS ARMAS.

JUNTA DE VIGILANCIA.
Excmo. Sr. D. Francisco Gonzalez Elipe, Senador del Reino, Vicepresidente.
Sr. D. Federico de Santiago y Hoppe.
Sr. D. Manuel Baldasano.
Sr. D. Pedro Vargas y Zúñiga.
Sr. D. Rafael Serrano y Acdron.
Sr. D. Joaquin Angoloti.
Sr. D. Miguel Moraita.
Sr. D. José Castello.
Sr. D. Luis Diaz Cobeña.
Sr. D. Manuel García Munilla.
Sr. D. Manuel Fernandez Martin.
Sr. D. Pablo Callejo Sanz.
Sr. D. Antonio Ramos Calderon
Sr. D. Raimundo Fernandez Cuesta.
Sr. D. Domingo Taranco.
Sr. D. Eusebio Pascual, Secretario.
Sr. D. Joaquin Peyrona, Vicesecretario.

DIRECTOR GENERAL, Sr. D. Jacinto María Ruiz.

BANQUEROS DE LA COMPAÑÍA
En Madrid.—Sociedad Española de Crédito Comercial.
En Provincias.—En la mayor parte de las capitales, los comisionados del Banco de España.

DIRECCION GENERAL.
Madrid.—Calle de Alcalá, núm. 36.
Provincias.—En todas hay representantes autorizados ara la admision de suscriciones.

FIANZA ADMINISTRATIVA.
900.000 en títulos del 3 por 100 consolidado.

FIANZA DELDELEGADO RÉGIO.
100.000 reales en efectivo metálico.

TITULOS COMPRADOS POR LA COMPAÑÍA
RVN. 745.564.000.

La Tutelar empezó á devolver los capitales impuestos con crecidos beneficios en 1857, y lleva repartidos los siguientes:

Rvn. 12.894.000 en tít. de 3.°/o cons.	á los	1.881	imp. que terminaron su compromiso	en 1857
20.479.000 en id.	—	3.322	— —	en 1858
37.257.000 en id.	—	6.971	— —	en 1859
36.190.000 en id.	—	6.829	— —	en 1860
36.350.000 en id.	—	6.127	— —	en 1861
68.814.000 en id.	—	10.089	— —	en 1862
96.462.000 en id.	—	15.679	— —	en 1863
129.905.000 en id.	—	19.645	— —	en 1864
156.474.000 en id.	—	11.862	— —	en 1865
Rvn.594.825.000 en junto.				

Capital suscrito en 24 de enero de 1867. RVN. 734.787.787,80.
Número de suscriciones en igual fecha. 97.815.

¡¡¡ CLARIFICACION DE VINOS !!!
En el Laboratorio de los químicos **Saez, Utor y Soler,** CARRETAS, 14, se vende la **Claricina.**—La caja de diez y seis paquetes vale, en Madrid, 16 reales, y clarifica 256 arrobas de vino.

DEPÓSITO DE VINOS, LEÑAS, MOYUELOS Y SALVADOS
En este establecimiento se halla un escelente vino de mesa, y el que procedente de uva del Medoc se elabora en el coto del Fontanar por el sistema de Burdeos, con la garantía no comun de estar exentos de toda composicion.
Precios de los vinos.
Vino añejo de uva originaria del Medoc con botella, á 4 1/2 rs.; devolviéndola, á 3 rs.
Vino comun de 3 años embotellado, á 3 rs.; devolviendo la botella, á 1 1/2 rs.
Leña de encina para estufa, seca de dos años en rajas, y aserrada en rollizos á estilo de Francia, que tan buenos resultados está dando.
Leña menuda para panaderías.
Se reciben encargos para harinas, de la acreditada fábrica de Aranjuez, así como para carbon vegetal.
Los pedidos se dirigirán, calle de la Libertad, núm. 18, á Santiago Nuñez.

LA 25

CONDESA DE MONTECRISTO.

NOVELA ESCRITA EN FRANCES.

CAPITULO IX.

LA HIJA Y EL PADRE.

(*El cuaderno azul.*)

Ahora conozco ya la desgracia que me amenaza; Mr. de la Cruz tenia razon, es la mayor que puede suceder á una hija. Mi padre quiere hacerme casar con un hombre á quien no amo, á quien no amaré jamas.

Esta mañana, en el momento en que acababa mi toilette, Floran, el ayuda de cámara de mi padre, vino de su parte á rogarme pasase á su habitacion.

Le he encontrado en su despacho en trage de casa y hojeando una voluminosa correspondencia que apartó á un lado al verme entrar.

—¡Ah! ¿Vos aquí, Cipriana? Os doy las gracias por vuestra prisa; no os esperaba tan pronto.

—¿Mi principal deber señor no es satisfacer con toda exactitud posible vuestros menores deseos?

—Sí, sí, lo sé, sois una buena hija, y yo os aseguro que por mi parte haré igualmente los mayores esfuerzos para que encontreis en mí un buen padre. Pero por el momento no se trata más que de devolveros el almuerzo del otro dia.

Mi padre hacia esfuerzos para aparecer alegre é indiferente como de ordinario, pero se le notaba que le era imposible ocultar una inquietud secreta; por mi parte yo adivinaba que habia llegado el momento supremo y tenia miedo de hablar.

Mi padre comprendió que debia ser el primero en romper el embarazoso silencio.

—Veamos, Cipriana, ¿qué decís de vuestro héroe?

Me miró sonriendo, y yo me puse encarnada como la amapola. ¡Qué locura! Me imaginaba que leia mis pensamientos á través de mi frente, y que era de Mr. de la Cruz de quien queria hablar.

Por fin pude asegurar mi voz lo suficiente para preguntarle:

—¿Qué héroe, señor?

—¡Eh! ¡Pardiez! Exclamó: aquel por quien rompísteis tan valientemente una lanza el otro dia, aquel que me valió de vuestra parte una gran reprension, el virtuoso, el filantrópico, el magnánimo baron de Matifay.

Este nombre, que no esperaba, me hizo elevar un pié de mi asiento y riéndome de mi misma, contesté:

—A fe mia, señor, os confieso que no he pensado absolutamente nada, pero si lo deseais reflexionaré.

—Lo deseo, respondió mi padre, quedándose muy sério.

Despues, volviendo á tomar el tono jocoso que le es familiar:

—Veamos, dijo, si sabeis hacerme su retrato; el otro dia en casa de Mad. de Monte Cristo os lo presentaron. ¿Cómo lo encontrásteis?

—Puesto que insistís, repliqué yo, os confesaré que no me gusta del todo. Es virtuoso, filantrópico, magnánimo, si así lo quereis; pero me parece que le gusta demasiado hacerse ver. Todo en él parece decir á las gentes: paráos, hé aquí un varon virtuoso, filantrópico y magnánimo que pasa. Creo que no seria preciso rogarle mucho para hacerle pasear por las calles con un manto azul.

—Sí, dijo mi padre que reia á su placer; y escribiria sobre su pecho este letrero: ¡Yo soy Guillot, pastor de los hombres! ¡Já! ¡Já! ¡En verdad que estais graciosa, señorita! Hé aquí una niña que la otra mañana me hubiera batido por hablar mal de su varon y que hoy es la primera en mofarse de él bajo pretesto de que es un poco viejo y no muy guapo.

—Decid más bien muy viejo y bastante feo.

—¡Sea! Pero muy rico, y esto quita las arrugas y los años á un hombre. La verdadera fuente de la juventud es el dinero.

No contesté, aunque se me pasaron buenas ganas de ello, y volvimos á nuestro silencio.

Otra vez fué mi padre quien lo rompió:

—Ahora, Cipriana, basta de broma, y hablemos formal.

Y como este exordio me hiciera temblar:

—¡Oh! No tengais miedo, dijo; este *hablemos formal* no es tan horrible á mi parecer, y no sé que haya motivo para que una mujer ya de diez y seis años se desmaye porque se le propone un casamiento...

—¡Un casamiento, señor! ¡Vos quereis casarme!

—¿Y por qué no? Estais en la edad y ello es preciso hacerlo un dia ú otro. Lo único que podia fatar lo tenemos, puesto que se me ha pedido vuestra mano.

Yo le interrogué con la mirada, y él comprendió mi muda pregunta, lo cual no era muy difícil.

—¿Quién? Dijo, ¡vuestro héroe el baron Matifay!

—¡El baron Matifay!

Creia haber oido mal y le miraba con la boca abierta como una idiota.

—¡Veamos! Continuó mi padre, ¿qué hay en ello que así os admire? Estad segura que habrá más de una que os envidie; yo sé, por lo ménos de veinte, capaces de reventar de celos.

—Entónces, señor, no las hagamos morir. Probé á bromear todavia, pero te aseguro que tenia más gana de llorar que de reir. Sin embargo, aún me quedaba una esperanza. ¡Casarme yo con Mr. de Matifay! Me parecia tan inverosimil, tan loco, tan del otro mundo, que lo creia cosa una broma de mi padre.

Pero muy pronto me quitó hasta mi última ilusion.

—Cipriana, dijo con una voz severa, creí haber dicho ya que no bromeariamos más. Os afirmo que nada es más serio que este proyecto, y me causarias un gran disgusto no aceptándolo de buena voluntad. Creedme, todos vuestros escrúpulos, todas vuestras aprensiones, todas vuestras penas, no son aún más que sueños románticos y ridículos. Yo conozco el mundo y sé que la belleza pasa y la fortuna queda. Hé pesado el pró y el contra de vuestro interés bien entendido, y el de mi raza.

Y continuó así largo tiempo tratando de mostrarme las ventajas de esta union; me expuso toda suerte de razones: que Mr. Matifay llegaria á ser ministro; que el rey le habia prometido formalmente la sucesion de par de mi padre; que yo seria la mujer más rica y más considerada de París; que el baron habia dado pruebas de generosidad, de ternura y de magnanimidad de alma; que seria para mí más bien un protector atento que un esposo.

Yo le interrumpí bruscamente en medio de su peroracion.

—No es de eso de lo que se trata, padre mio, exclamé yo. No veis que me estais torturando el corazon. ¡Ah! Ahora comprendo que no me habeis amado nunca, ¡que no me amais! ¿Qué os he hecho yo para que me trateis tan cruelmente? ¿Es mi falta haber nacido? Casi desde mi nacimiento me habeis relegado léjos de vos considerándome como á una extraña. ¡Ni una caricia alrededor de mi cuna, ni una sonrisa gozosa en mi infancia ni en mi juventud! ¡Si al ménos me hubieseis dejado en mi convento! ¡Se me amaba tanto allí! Yo estaba resignada con mi suerte, os conocia tan poco á vos y á mi madre, que me hubiera consolado de seros eternamente indiferente. ¡Pero no! Me habeis arrancado, por el contrario, á las afecciones que allí me habia creado; me habeis hecho tocar con la punta de los dedos, una felicidad que hasta entónces habria presentido sin conocerla; me habeis sacado de allí, á mí pobre niña, triste huérfana, para darme de un sólo golpe todo lo que constituye la felicidad completa, esto es: ¡la opulencia, la familia, la madre! Y despues quereis quitarme todo esto, ¡alejarme de la casa paterna, donde apenas he dormido muy pocas noches, é imponerme un destierro mil veces más terrible que el primero!...

Levanté los ojos y quedé horrorizada de mi audacia al ver el rostro de mi padre. Estaba de pié, pálido y apoyando fuertemente su mano en el mármol de la mesa.

Entónces me arrojé de rodillas, arrastrándome hasta sus piés, para tomar su mano que el retiraba; le pedí perdon sollozando, por las blasfemias que concluia de pronunciar, protesté que creia que me amaba, y que todos

Ayuntamiento de Madrid

Ayer se elevó al ministerio de la Guerra, por el director general de infantería, un proyecto sobre reorganizacion de dicha arma.

El Sr. D. Mariano Manzano, ha sido nombrado juez de paz de la Granja.

Todos los periódicos republicanos de Madrid han asegurado que sus correligionarios triunfaron en las elecciones municipales de Jerez. Hé aquí lo que á este propósito dice un periódico de aquella localidad:

«Hemos visto en algunos periódicos incluido á Jerez entre las poblaciones en que el ayuntamiento elegido en las últimas elecciones es republicano. No es cierto. Los individuos que han salido victoriosos en las urnas electorales y que han de componer el nuevo municipio, son todos monárquicos. Debemos hacer constar, sin embargo, que el partido republicano quedó retraido. Decimos esto para que los periódicos aludidos puedan hacer la correspondiente rectificacion.»

¡Cuántas rectificaciones por el estilo se verán precisados á hacer!

Anoche á ULTIMA HORA publicamos las noticias siguientes:

Como decíamos ayer, esta tarde se ha reunido la comision de presupuestos para ocuparse de los ingresos.

Hoy se ha remitido al Sr. D. Salustiano de Olózaga el nombramiento de individuo de la Academia española. En tres distintas ocasiones ha sido propuesto el Sr. Olózaga para individuo de la Academia y tres veces ha sido rechazado por razones fáciles de comprender cuando el espíritu de partido se lleva á regiones donde no debiera existir. Anteanoche mismo de trece votos tuvo seis bolas negras que pueden contarse por otros tantos neo-católicos.

Debieran, sin embargo, recordar estos que no se han portado así con ellos los hombres que, aunque enemigos suyos en política, olvidan dentro del recinto de la ciencia las pasiones de partido.

Está ya nombrado el Sr. D. Salvador Lopez Guijarro para representar á España en el reino helénico.

El Sr. D. José de Soto Posada ha sido nombrado agregado de la embajada de España en Roma.

Tenemos una carta de Roma, en que se nos dan curiosos detalles acerca del Consistorio del dia 21. El Sumo Pontífice que, segun parece, no debia ocuparse en la alocucion de los asuntos de España, no se hizo cargo, en efecto, oficialmente de nuestro país; pero despues de dirigir su voz en el lenguaje oficial de la Iglesia, habló de los cardenales y les manifestó sus temores de que los acontecimientos que habian tenido lugar últimamente en España pudieran afectar á la unidad católica. El Sumo Pontífice añadió, sin embargo, que tenia confianza en los sentimientos religiosos de los individuos que componen el gobierno provisional.

SUCESOS DE MÁLAGA.

Se han cumplido nuestras previsiones de anoche.

El general Caballero de Rodas, segun despacho recibido esta tarde, ocupa toda la ciudad de Málaga, de donde han huido los sublevados durante la noche.

La poblacion vuelve á circular tranquilamente por las calles que están hoy llenas de gentes curiosas, y de gente que ha estado encerrada hace dos dias en los sótanos y en el interior de las casas.

Las acertadas disposiciones del general en jefe y las buenas posiciones que hizo tomar á las tropas, ha sido causa de que las bajas del ejército hayan sido muy inferiores á las de los paisanos, cuyas pérdidas son grandísimas.

¡Ojalá que esta dolorosa leccion sirva para el porvenir!

La tranquilidad ha vuelto á renacer en Málaga. Tenemos la satisfaccion de saber que tanto el coronel Burgos, como los oficiales heridos siguen bien.

Han sido hechos prisioneros 600 paisanos que están embarcados y á disposicion del gobierno.

El telégrafo nos comunica la siguiente alocucion que el general en jefe ha dirigido á las tropas que han combatido en Málaga:

Soldados: La víspera del combate no he querido dirigiros la palabra como es costumbre en la guerra, porque tratándoos de cerca en esta larga escursion que venimos haciendo en favor de la causa del órden y de la libertad, sabia que no necesitabais estímulo para cumplir con vuestro deber. Mucho esperaba de vosotros, pero en la memorable jornada de ayer habeis superado todas mis esperanzas. La pátria os debe por ello eterno reconocimiento y gratitud profunda vuestro general en jefe.—*Antonio Caballero de Rodas.*

Despues de las rudas jornadas de ayer en Málaga, se temió que aun hoy por la mañana algunos puntos hicieran aun resistencia, y las tropas se disponian á volver á la lucha cuando fueron distraidas por el incendio de dos casas que se dedicaron á estinguir. Entretanto habrá cesado toda hostilidad por parte del paisanage, y las tropas ocuparon tranquilamente toda la ciudad.

Hé aquí las proclamas dirigidas á los malagueños por sus autoridades civiles:

Gobierno civil de la provincia de Málaga.

MALAGUEÑOS:

Una parte de la milicia ciudadana, seducida indudablemente, ha tomado las armas que solo debia empuñar en defensa de la libertad y de la patria, para subvertir al órden, comprometiendo con su insensata conducta las gloriosas conquistas de la revolucion.

Desconocida la bandera que tratan de enarbolar sobre las barricadas, la empresa no solo es temeraria sino tambien criminal, porque de cualquier modo ataca el dogma de la soberanía nacional, al que todos debemos rendir culto.

No habiendo conseguido el señor alcalde, jefe de la fuerza ciudana, que los mal avenidos con el reposo público se aparten de la funesta senda que han emprendido, no habiendo bastado tampoco á conjurar el mal la actitud resuelta del ayuntamiento, os dirijo mi voz para inspirar confianza á los habitantes pacíficos y persuadir á los estraviados, en interés de la libertad, á que desistan de sus temerarios proyectos.

Deseando vivamente conseguir tan satisfactorio resultado sin apelar al doloroso trance de resignar el mando en el señor brigadier Pavía, que en la noche pasada ha tomado posesion del gobierno militar de esta plaza y provincia, ordeno lo siguiente:

1.° La fuerza ciudadana de voluntarios de la Libertad desalojará inmediatamente las calles, edificios y barricadas que ocupa, retirándose enseguida pacíficamente á sus casas.

2.° Si á pesar de esta prevencion no consigo el objeto que me propongo, adoptaré las medidas que crea convenientes para restablecer el órden y entregar á los tribunales los que aparezcan culpables para que sean juzgados con arreglo á las leyes.

Malagueños: no pierdo la esperanza de restablecer la tranquilidad sin el empleo de la fuerza. No me obligueis á apelar al último y mas desagradable estremo, ni desmintais vuestro hasta aquí bien probado patriotismo, en una empresa descabellada. Tened confianza en el gobierno provisional compuesto de eminentes patricios y en vuestras autoridades, y esperad tranquilos el fallo de la Soberanía Nacional, que asentará sobre bases sólidas la Libertad de la patria.

Málaga 30 de diciembre de 1868.—El gobernador, *Joaquin Alvarez de Sotomayor.*

MALAGUEÑOS:

Desatendida mi voz en el dia de ayer por los ilusos que, en lugar de retirarse á sus casas, guarnecen las barricadas siguiendo alterando el órden y ofendiendo la libertad, un dolor inmenso oprime mi corazon en este instante al resignar como resigno el mando en el señor gobernador militar de esta plaza y provincia.

Colocado en tan supremo trance solo deseo, interpretando fielmente los sentimientos del gobierno, que depongais prontamente las armas y eviteis escenas de sangre en vuestra hermosa ciudad que lleven el luto á vuestras familias, estableciendo distancias entre los que debemos tratarnos como hermanos.

Málaga 31 de diciembre de 1868.—El gobernador civil, *Joaquin Alvarez de Sotomayor.*

SECCION DE HECHOS VARIOS.

El gobernador civil de Valladolid ha encargado á los curas párrocos de la provincia, por medio de una circular comunicada á los alcaldes, que se supriman los entierros de cuerpo presente, á fin de evitar la propagacion de la viruela y el tifus que tanto desarrollo han tenido en algunas localidades de dicha provincia.

En cumplimiento de su reglamento, la academia nacional de medicina y cirujía de Valencia ha procedido á la eleccion de cargos para el bienio de 1869 y 70, quedando nombrados los señores siguientes: Presidente, el excelentísimo señor ministro de la Gobernacion. Vice-presidente, el Dr. D. Joaquin Casañ, reelegido. Secretario de gobierno, el Dr. D. Nicolás Ferrer, reelegido. Secretario de correspondencias estranjeras, el Sr. D. Joaquin Serrano. Bibliotecario-archivero, el Sr. D. Joaquin Rodrigo.

En Alicante ha quedado establecido desde ayer, por acuerdo de una reunion de comerciantes, el nuevo sistema métrico-decimal de pesas y medidas.

Los estudiantes de Farmacia se reunirán el domingo 3 á las doce, en el colegio de la facultad para un asunto de interés.

VARIEDADES.

Discurso leido en la sesion inaugural de la Academia Matritense de Jurisprudencia y Legislacion, celebrada el dia 2 de enero de 1869, por el presidente de la misma excelentísimo Sr. D. Antonio de los Rios y Rosas.

Qui misericordiam habet, docet, et erudit, quasi pastor gregem suum.
Eclesiástico, cap. 18, v. 13.

Señores: La vez primera que desde este sitial tuve el honor de dirigiros la palabra, espuse ante vosotros el génesis de la *idea del derecho*, investigándole y encontrándole, mas allá de los exíguos límites de la legislacion positiva, en la elevada y vasta region de la filosofía moral. Y al desempeñar mi tarea, os espuse tambien, compelido por la índole misma del asunto, los dos principios, las dos teorías que andando siempre á brazos en una lucha inmortal, se disputan el dominio del hombre, así en el confuso estadio de los hechos como en la superior esfera de las especulaciones; el *principio*, á saber, y la *teoría del interés*, y el opuesto *principio* y la opuesta *teoría de la justicia.*

Partiendo de esta última teoría, que es á los ojos de los mas grandes pensadores de la humanidad la única verdadera, la única sana y la única fecunda, y colocado en el punto de vista á que ella me condujo, os espuse la segunda vez que me dispensásteis vuestra confianza, la *naturaléza del derecho,* descomponiendo en un análisis paciente los elementos sustanciales é integrantes de esta nocion compleja, para mejor comprender su esencia y atributos, y para combatir mejor los conceptos incompletos y erróneos, que los sofistas de todos los tiempos, y aun algunos esclarecidos sábios de nuestros dias, se han formado de aquella nocion y de aquella naturaleza.

Ahora que por tercera vez pesa en mi fatigado espíritu la grave responsabilidad de dirigir vuestros estudios, os espondré, señores, tan ceñidamente como me lo prescribe el reducido espacio de esta breve oracion inaugural, la *vida del derecho*; esto es, el modo y ley con que se construye, se desenvuelve y decae el derecho en la vida del Estado, segun las diversas formas históricas del Estado mismo.

El derecho en la acepcion mas estrecha y primordial de esta palabra, y considerado como elemento de la humana naturaleza, no es un impulso inmediato, inconsciente, mecánico, fatal, ciego, inmudable, uniforme, siempre idéntico á sí mismo en la persona del hombre; no es, señores, segun lo ha pretendido alguna escuela, un simple instinto que iguale el hombre al bruto: es, por el contrario, una luz que alumbra al hombre sin ofuscarle, una regla que le guia sin cohibirle, una propiedad esencial de la inteligencia libre en la criatura racional, una facultad ductil, educable, perfectible, que asemejando el hombre á Dios, le eleva y le ensalza sobre todas las demás criaturas. Esto sentado, el derecho ha de producirse, cultivarse, determinarse y realizarse, como todas las facultades de su género, por el movimiento y por la actividad de la inteligencia misma.

Ahora bien, en las sociedades infantes, en las sociedades jóvenes y aun en las sociedades adultas, el trabajo del entendimiento humano sobre esta facultad suya, se ejerce primero á tientas, sin órden, sin concierto, sin método, obedeciendo ora al influjo de causas accidentales ó transitorias, ora al aguijon de necesidades peculiares é imperiosas, ora al concurso y conflicto de estos y de otros innumerables elementos, mas ó menos poderosos, que crean y constituyen el organismo y temperamento de las naciones.

Y sin embargo, en estas situaciones aparentemente empíricas, aparentemente caóticas, sucede de contínuo, en virtud de una regla inflexible, exenta de toda escepcion, que nunca surge en la sociedad una ley positiva, que nunca se realiza en ella una institucion, sin que primero la idea jurídica que la engendra y la anima y la produce, haya nacido en el entendimiento de un hombre y se haya comunicado y fructificado en el de sus semejantes.

Si esto es así, y así es porque así lo atestigua el espectáculo de todas las edades y de todas las civilizaciones; si á cada mudanza, á cada innovacion en las leyes corresponde y antecede una creacion, un progreso en las ideas jurídicas, ya poseemos, señores, el hilo conductor que nos ha de guiar en nuestras investigaciones para no estraviarnos y perdernos en el dédalo de la historia.

Pero la misma aparente irregularidad con que por la coincidencia, choque y enlace de las causas antes apuntadas, procede nuestro entendimiento en la produccion del derecho, dá de sí y trae consigo que en el inmenso campo de las especulaciones, y de consiguiente en el limitado teatro de los hechos, prevaleciendo una determinada direccion sobre otras direcciones naturales, posibles ó contingentes, cultive una raza, un pueblo, una clase gobernante, una ó mas particulares ramas del derecho, y olvide, posponga ó descuide todas las otras.

Y así vemos, señores, que en Grecia predomina sobre los demás el derecho político; que en Roma caminan parelelos el civil y el político, y anda desdeñado el penal; que en la edad media vive este, desfallece aquel, el civil florece; y que desde el renacimiento, al constituirse y asentarse las monarquías absolutas, el derecho civil descuella y aun campea solo en las elucubraciones de los jurisconsultos y en la legislacion de los pueblos.

De estas decadencias parciales, de estos parciales progresos se compone en una superior síntesis un ulterior y mas comprensivo progreso; y así vemos tambien que al finar el próximo siglo, cuando estalla, de las entrañas de su profunda incubacion la revolucion europea de que todos somos aun hoy autores, víctimas y testigos; esta revolucion arrastra en pos de sí un desenvolvimiento mas coordinado y mas vasto del derecho penal y del derecho político, y aun al derecho civil lo impele por nuevas vías, á la par que lo desvirtúa y lo mutila doblegando hechos poderosos y rompiendo principios generadores, por obtemperar medrosamente á las sugestiones mezquinas de un naturalismo bastardo.

Pero notad, señores, la progresion. La inteligencia cultiva desigualmente en la especulacion y en la realidad, en el tiempo y en el espacio, ya una, ya otra, ya dos ó mas esferas á la vez de su facultad jurídica; y esta facultad, así educada por el trabajo de la inteligencia, se robustece, se ensancha, se eleva y fructifica al cabo un sistema de conocimientos, una doctrina, una ciencia del derecho.

En este sistema ocupa el primer lugar bajo el punto de vista de la importancia, así como en el órden del tiempo, aquella rama del derecho que se consagra á estudiar y definir la índole, el carácter, las funciones y relaciones de los dos términos necesarios de toda humana comunidad; esto es, del hombre social ó *ciudadano*, y del poder social ó *autoridad pública.* Sabeis, señores, que á la sociedad considerada bajo este respecto la llamamos *Estado*, y al derecho que bajo este respecto la rige *derecho político, derecho formal, derecho para el derecho,* por cuanto esta rama de la ciencia encierra la garantía de su otra rama, la garantía del *derecho civil*, del *derecho sustancial,* del verdadero derecho.

Pero como el derecho político crea y define el poder, y como el poder en toda forma de gobierno, no solamente garantiza el derecho civil sino que le produce y le realiza, es claro, señores, que aquel derecho, en virtud de su doble funcion, prepondera sobre este y le escede grandemente en trascendencia; es claro que del modo de ser de aquel depende el modo de ser de este en cada sociedad y en cada época; es claro á todas luces que estudiando y comprendiendo la vida del derecho político, habremos comprendido en rigor la vida de entrambos derechos.

Sentada, pues, por todo lo antes espuesto, la variabilidad del derecho, nos toca estudiarla ahora, por lo que acabamos de esponer, en las diversas formas de las sociedades humanas.

El derecho, señores, ya le consideremos como facultad del entendimiento, ya como pura ciencia, ya como legislacion positiva, es mudable, alterable, instable de suyo, á la manera de todas las cosas humanas. Están ya muy lejos de nosotros aquellos tiempos en que los legisladores de la antigüedad, henchidos de un vano orgullo, ó inflamados por el patriotismo en una ilusion generosa, pregonaban ante los pueblos, como un dogma inconcuso, la inmortalidad de sus obras. Mas que todas ellas juntas ha durado y durará, al través de las ruinas de códigos soberbios, y entre el fragor y tumulto de sangrientas revoluciones, la solitaria inspiracion del poeta:

Exegi monumentum ære perennius.

En aquellos Estados, señores, en que el poder posee un solo órgano, y en que por consiguiente el poder es absoluto, ya se encarne este órgano en un hombre, como en las monarquías puras, ya en pocos, como en las aristocracias cerradas, ya en muchos, como en las convenciones democráticas, monopolizado así el poder, porque monopolio es en toda esfera la falta de concurrencia directa, y destituido así de freno eficaz y de verdadero contrapeso, la produccion y la realizacion del derecho son fruto de ideas, de opiniones, de intereses esclusivos y egoistas, ya individuales, ya colectivos. Y el egoismo y absolutismo de tales poderes arrastra á menudo consigo reformas irreflexivas, imprudentes, precipitadas, arbitrarias en las instituciones y en las leyes. Hé aquí, señores, el modo como se manifiesta en esos Estados la instabilidad del derecho.

Témplase en alto grado esa instabilidad en las monarquías asentadas y antiguas, por el espíritu de conservacion de los cuerpos consultivos y por el espíritu de indolencia de las dinastías petrificadas; témplase mas todavía en las oligarquías nobiliarias, por su apego á la tradicion y por su espíritu de rutina, de estrechez y de intolerancia; y se templa á la par en las aristocracias y en las monarquías, por la perpetuidad de los instrumentos del poder y por la ociosa inmovilidad de las clases desheredadas; pero no reconoce ningun correctivo interno, ni límite alguno orgánico en las dictaduras democráticas. De manera, señores, que entre la conservacion y la renovacion, entre la tradicion y el progreso, entre la instabilidad y la estabilidad del derecho, existe cierto empírico equilibrio en las dos primeras formas de gobierno, y este equilibrio se rompe y de todo punto desaparece en la última.

Y como, si no ya el perfecto equilibrio que constituye la salud, al menos una cierta dósis de equilibrio, ó digamos de accion y reaccion, de movimiento y resistencia, es rigurosamente indispensable á la vida, lo mismo en el cuerpo social que en el organismo humano, acontece que para restablecer este necesario equilibrio en el seno de las situaciones caóticas, ó en pos de los grandes cataclismos y trasformaciones sociales, suscita Dios, á largos trechos, en la corriente de la historia, legisladores, revolucionarios en la esencia, conservadores en la forma, mas que conservadores, cuya vocacion se cifra, ora en iniciar poderosamente las innovaciones venideras, ora en consagrar en la esfera de lo posible las innovaciones realizadas. Aquel ha sido el ministerio del rey Sabio en los tiempos medios; este el ministerio de Napoleon en nuestros dias y de Justiniano en la decadencia romana.

Acabo de esponeros la ley del movimiento jurídico en Estados sometidos á poderes absolutos, y voy á esponeros ahora esa misma ley en las sociedades regidas por gobiernos limitados.

La limitacion del poder, si ha de ser real y efectiva, demanda y requiere instituciones de tal índole, que por un lado cooperen con el poder á la produccion del derecho, y que por otro lado impidan la accion del poder mas allá de su natural esfera; esto es, instituciones que le apoyen y de consuno le resistan, porque en política, así como en mecánica, no sirve para apoyar sino aquello que tiene consistencia para resistir.

Estas instituciones que en la edad antigua revestian la forma de la eleccion, que revestian la forma de la propiedad y de la herencia en la edad media, han recobrado en la edad moderna, por virtud de un regreso familiar á todas las cosas humanas, su forma mas adecuada, la forma de la eleccion, aquella su primera forma.

Pero como en la edad antigua los Estados libres eran reducidos municipios, y como en la edad moderna esos Estados son vastas nacionalidades, la necesidad, gran maestra, compaginando el principio de delegacion con el principio de la eleccion, al aplicarle á ellas, ha introducido en este principio una modificacion profunda.

De aquí procede, señores, la constitucion gradual del gobierno representativo mediante la gradual aplicacion del principio compuesto de la eleccion y de la representacion á las diversas esferas del Estado, y mediante la formacion asimismo gradual de órganos normales y directos de la voluntad nacional para la produccion y realizacion del derecho.

Aquel principio penetra primeramente en el órden legislativo por la institucion de la Cámara popular; penetra luego en el órden judicial por la institucion de los jurados; y penetra, al fin, en el órden ejecutivo por la institucion de las diputaciones provinciales, que en rigor gobiernan y administran.

Pero el principio electivo, sea cual sea la ponderacion con que se le modere, mudando rápida y periódicamente, al compás de las fluctuaciones y oleaje de la opinion, el personal de las instituciones sometidas á su influjo, favorece de suyo, y mas que ningun otro principio generador del poder, la instabilidad del derecho.

Aparte de la accion de la forma monárquica, en que el opuesto principio de la herencia mantiene la fijeza y la estabilidad en la cumbre del edificio político, no hay mas medio racional, eficaz, permanente, sano y seguro de templar y corregir esa peligrosa instabilidad en la violenta rotacion en que se agitan los pueblos libres, que la difusion de las luces, la instruccion de los ciudadanos, la comprension y la estimacion y el respeto de los derechos y de los deberes, la elevacion del sentido moral, la cultura del espíritu público. Y la necesidad, la urgencia, la perentoriedad de emplear este precioso instrumento, crecen y suben de punto en aquellas situaciones estremas, en aquellas supremas crisis, donde luchando y reluchando con la confusion y la lobreguez, y el fragor y el rayo de la tempestad, logran de súbito las naciones la plenitud de sus libertades.

Así, pues, oh amigos y compañeros, antes que discípulos mios, vosotros, que os hallais abundosamente nutridos con el alimento de la ciencia; vosotros, que abrigais ardiente en vuestros pechos el santo amor de la patria; otros, en quienes la pasion del bien, hermana de la juventud, todavía no se ha entibiado con el frio de la edad dura; vosotros, que poseeis la libertad de enseñar, que la libertad de ese bien mismo y el contraveneno de la ignorancia; id vosotros por donde quiera, henchidos de caridad, penetrados del espíritu del Salvador, repasando en vuestra mente la sublime parábola de los talentos, á dar á vuestro señor las ganancias proporcionadas al celo tal que os ha confiado; á saciar con el pan del alma la indigencia intelectual de vuestros semejantes; á cumplir con abnegacion, con paciencia y trabajo y sudor, el alto deber del hombre y la obra mas meritoria del cristiano. *Qui misericordiam habet, docet et erudit.*

Lastimaría, señores, la integridad de sentimiento en todos vosotros, cualquiera que sea la diversidad de opiniones que os pueda dividir fuera de este pacífico recinto, si creyera útil advertiros que el noble apostolado á que os llamo, no es la predicacion sectaria, que escitando y sonjeando los mas tristes impulsos en el corazon del hombre, aspira con la labor de un dia á allegar secuaces para el combate de una hora, sin turbarse, sin conmoverse, sin cespitar, sin contemplar lo pasado, sin curarse de lo venidero, sin echar siquiera una superficial ojeada hácia el sombrío espectáculo de lo presente. No, señores, no es esa vuestra vocacion ni la mia; nuestra comun vocacion es mas desinteresada y mas hermosa; es traducir la enseñanza escolar en enseñanza vulgar, para hacerla accesible á las muchedumbres; es dar forma democrática y ampliar difusion á la ciencia que profesamos; es lanzar la verdad á los cuatro vientos, para que caiga en toda tierra y se arraige, y lentamente germine y de sazonado el fruto á que posean la heredad en la lejana estacion de la cosecha.

No de otro modo, señores, irá dilatándose con la aplicacion de muchos brazos, y esclareciéndose con la luz de la publicidad, y fecundándose con la reja de la controversia la oscura y estrecha region donde hoy cultivan el derecho á sus solas el foro y la magistratura: no de otro modo irán iniciando cada dia mayor número de ciudadanos en el conocimiento de las cuestiones cuya resolucion les encomienda la universalidad del sufragio; no de otro modo sacudiendo el pesado y largo sueño de su inercia y apatía las clases todas de esta sociedad, removida en la superficie, petrificada en sus adentros, imbuyéndose en la necesidad de dirigir su propia vida, podrán constituir el *government*, el gobierno de sí, por sí y para sí, que en toda forma histórica está destinado á regir en lo venidero la cristiandad europea.

Y cuando hayan surgido y se hayan coordinado y ocupado su propio lugar y tomado su asiento en una adecuada série, estos hechos correlativos y homogéneos, entonces solo entonces, fundándose en hondos cimientos y edificándose en condiciones normales la laboriosa obra de la produccion del derecho, sobrevendrá espontáneamente la ponderacion de que poco há os hablaba, y se restablecerá de suyo el perdido y suspirado equilibrio entre el movimiento y la resistencia, entre la conservacion y la renovacion, entre la tradicion y el progreso.

Porque esta es la oportunidad de enunciaros y de probaros é inculcaros una verdad, señores, cuyo desconocimiento ú olvido, dando el sér á teorías falsas y á escuelas incompletas, y mutilando lo que es uno, y dividiendo lo que es indisoluble, han mancillado la ciencia y ensangrentado la historia.

El progreso y la tradicion no son dos hechos opuestos, no son dos hechos distintos, no son en rigor dos hechos: el progreso y la tradicion son los dos elementos necesarios, los dos aspectos adecuados y conformes de un solo idéntico hecho. La tradicion, señores, segun el nombre lo dice, así como en el órden civil es la entrega que una persona hace á otra de cosas que están en el humano comercio, así en el órden político es la comunicacion y trasmision que una generacion hace á otra del caudal de sus ideas, de sus costumbres, de sus instituciones. La generacion madura traspasa á la jóven generacion este cúmulo de entidades, con la forma que en el curso de su vida supo manejarlas les ha impreso, y con la huella de esta forma que ha penetrado hasta el fondo. Pero la generacion jóven, que si está dotada de receptividad y docilidad, está dotada tambien de espontaneidad y originalidad, al recibir ese caudal, modifica á su vez la forma y altera á su vez el fondo.

El acto de la generacion que se va es lo que mas usualmente llamamos *tradicion*; el acto de la generacion que se queda es lo que llamamos *progreso.* Y como entrambos actos son coetáneos, simultáneos y correspondientes, como ninguno de los dos puede existir ni concebirse sin la coexistencia del otro, síguese de aquí que no hay progreso sin tradicion ni tradicion sin progreso; síguese que el progreso y la tradicion son forzosamente indivisibles é indisolubles; síguese que estas dos entidades, aparentemente diversas, se confunden y consolidan en una idéntica unidad; y se sigue ademas, y se demuestra con la claridad de la luz, que al romperse y destruirse la tradicion, del mismo golpe y por la misma violencia se rompe y destruye el progreso.

Y se rompe, señores, de dos modos antitéticos esta cadena misteriosa, deducida en el tiempo por el dedo de Dios de las mismas entrañas de la humana naturaleza.

Rómpese primeramente cuando la generacion testadora al entregar su patrimonio á la generacion heredera abriga el insensato propósito de impedir que esta imprima, como es forzoso, el sello de su espontaneidad y originalidad en la herencia que recibe. Y por la inversa tambien se rompe cuando la generacion heredera, tocada de una contraria demencia, quiere suprimir la gradacion, que es el progreso mismo, mudando súbitamente las condiciones formales y sustanciales de la vieja civilizacion que en sus manos se deposita. Entonces, padeciendo la generacion anciana la monomanía de la senectud, y descendiendo la generacion adulta á los antojos de la infancia, en el crítico momento de este pavoroso conflicto, suena en el reloj de la historia la hora providencial de las revoluciones.

He fatigado, señores, largo tiempo vuestra atencion iniciando una tésis cuya materia vasta, rica, inagotable pudiera ser asunto de un tratado ó un libro. Me apresuro, pues, á concluir este desaliñado bosquejo, pero no sin constituirme antes en intérprete de vuestros sentimientos y en asociarme á ellos, para rendir el merecido tributo de nuestra comun gratitud al ilustrado gobierno provisional de la nacion por haber restituido su libertad y su dignidad á esta Academia, al mismo tiempo que con honor propio y público provecho, se las ha dado igualmente á todos los órganos de la ciencia.

Os espuse al comenzar el modo como se construye y se forma el derecho; os espuse despues el modo como se desenvuelve y se muda desenvolviéndose, y acabe de esponeros el modo como rompiéndose á la vez el progreso y la tradicion, decae temporalmente el derecho.

Y os digo que decae *temporalmente*, porque el derecho, elemento sustancial de la vida, norma de las acciones, vínculo de la familia, criterio del poder, escudo de la Libertad, alma y espíritu del Estado, amigo y compañero contemporáneo del hombre, en tanto que el hombre aliente en la guarida del salvaje, en la tienda del beduino, ó en la rica mansion del europeo, nunca puede morir ni estinguirse, por mas que á trechos se postre y á trechos desfallezca, en las penosas jornadas de su laborioso camino.

Penetraos, señores, hondamente en los mas íntimos senos de vuestra inteligencia, de su robustez y de su inmortalidad, para no dudar nunca de sus ocultos ó manifiestos adelantos, para trabajar siempre en su perfeccion para alcanzar á la larga su triunfo definitivo. Y animados así de la confianza, que es la mitad de la victoria, é inflamados en el fuego del entusiasmo, que es la garantía del éxito, custodios vigilantes del bien, y fieles depositarios de la verdad, mirando cara á cara á los peligros, y arrostrándolos serenos con viril energía, respondereis noblemente á las exigencias de los tiempos, gustareis las santas alegrías de la conciencia, y colmareis con creces las esperanzas de la patria.

MADRID.—Imprenta de EL IMPARCIAL, á cargo de [illegible]
calle de Oriente, 8

Ayuntamiento de Madrid